



VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXI - N° 263
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. y/o GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 24/11/2020 a partir de las 10hs. bajo la modalidad online en el estado que se encuentran. El automotor que a continuación se detalla, se exhiben en Home-ro 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: CUEVAS MILAGROS AYELEN; CHEVROLET CLAS-SIC 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N/2016; Dominio PQP279; Base \$216.000. Los automotores de-tallados a continuación se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: OVIEDO PEDRO EDUARDO; FIAT PALIO WEENEND ADVENTURE 1.6 16V/2014; Domi-nio NYS657; Base \$318.000 – ROMERO JOR-GE CLAUDIO; FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/2014; Dominio NYY659; Base \$340.000 – LEDESMA ALEJANDRO ARIEL; FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE/2014; Dominio: ODT423; Base: \$320.000 - SANCHEZ VICTOR OMAR; FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V/2015; Dominio OPQ100; Base \$322.000 – QUINTEROS ANA PAULA; FIAT QUBO 1.4 8V DYNAMIQUE/2014; Dominio OKA636 – BAIGORRIA CLAUDIA SIL-VANA; FIAT UNO FIRE 1242 MPI 8V/2013; Do-minio NES573; Base \$190.000 – FERREYRA MARCELO PEDRO; FIAT PUNTO ATTRACTIVE 1.4 8V/2013; Dominio MHP915; Base \$295.000 – MATTOS VERONICA MABEL; FIAT PALIO FIRE 1.4/2016; Dominio: AA077RX; Base \$305.000 – CASTRO GUSTAVO; FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4 8V/2013; Dominio NJC792; Base \$340.000 – CHAVEZ CELIS; FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 8V/2017; Dominio AB624LE; Base \$360.000 – POUSA RAUL; FIAT SIENA EL 1.4/2017; Dominio AB618TL; Base \$310.000 – BRITOS HECTOR; FIAT MOBI 1.0 8V EASY/2017; Dominio AB619ZK; Base \$350.000 – VILLALVA GUILLERMO; FIAT PALIO ATTRAC-

TIVE 5P 8V/2017; Dominio AB107DB; Base \$310.000 – ZARATE ELGIDIO; FIAT PALIO AT-TRACTIVE 5P 1.4 8V/2017; Dominio AA919AN; Base \$311.000. El siguiente automotor se exhibe en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 20 de noviembre de 10 a 13 y 14 a 16 hs.: PONCE PAREJA MARIA MAR-GARITA; VW GOL 1.6/2007; Dominio GEG660; Base \$187.000.- De no existir ofertas se subas-tarán sin base. Comisión 10%. IVA sobre comi-sión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador; Condiciones y características de la subasta en nuestra pagina www.radatti.com.ar. Se deja constancia que los créditos correspondientes a los bienes a subas-tar no se encuentran incluidos en la modalidad UVA, todo ellos de acuerdo a lo ordenado en el DNU 767/2020. Para ingresar al lugar de exhibi-ción de los vehículos se deberá presentar el Do-cumento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 05/11/2020 -

1 día - N° 283463 - \$ 1564,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Río III. Secretaría n°4. Autos: "GIOVAGNOLI BEA-TRIZ ALICIA C/ MARRONE OSCAR RAMON Y OTRO-ORDINARIO-DEMANDA DE REIN-VINDICACION (Expte. n°426847)" Mart. Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará a través del portal de subastas judicia-les electrónicas los derechos y acciones de Ca-rolina María Beatriz Marrone D.N.I. 29.557312 equivalentes a 1/3 sobre la nuda propiedad de los siguientes inmuebles: MATRÍCULA 515.857: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote UNO Mza L, mide: - 46,35 mts al E, 32,65 mts. al S., O 32,90mts. c/Sup. 537,09 mts2. Linda E c/ Ruta Pcial 5, S c/ lote 2, de igual manz, O c/ calle Pública.- N° cta. DGR 12.02.0901436-5 Nomen-clatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.001.000 y

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 12
Sumarias	Pag. 37
Notificaciones.....	Pag. 37
Cancelación de Documentos.....	Pag. 37
Presunción de Fallecimiento	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

MATRICULA 515.858: lote de terreno ubicado en Santa Rosa, Ped. Santa Rosa, Dpto Calamuchita, desig. Lote DOS mza L y mide: - N 32,65 mts, S 47,54 mts, E 21,13 mts, O 15 mts., c/ Sup. 601,43 mts2, formando la fig. un trapecio, linda: - N c/ lote 1, S c/ lote 3, E c/ Ruta Prov. 5, O c/ calle pública. N° cta. DGR 12.02.0901437-3 Nomen-clatura Catastral: 12.02.28.02.01.017.002.000. Según la constatación realizada por el Juez de Paz con fecha 05.08.2020, se detallan en cuanto a las condiciones y estado, como edificado sobre ambos lotes, en estado general de abandono y falta de mantenimiento, en deterioro considerable producto de la humedad, deshabitado y ocupado con mobiliario, ropa y otros enseres. (mayores detalles en el acta adjunta fs. 1040). El inmueble tiene tres (3) ingresos (Jujuy 890, Jujuy s/n° y 25 de Mayo s/n° a través de una tranquera). En la zona hay servicios de agua corriente, energía eléctrica y gas natural.- Sin ocupantes, estado general de abandono, en deterioro con numeroso mobiliario.- La subasta tendrá una duración de 5 días hábiles y se iniciará el 18/11/2020 a las 11hs. hasta el 25/11/2020 a las 11hs.- Condiciones SIN BASE y AL MEJOR POSTOR. Postura mínima: \$10.000. Concluida la subasta y en el plazo de 24horas de finaliza-da la misma, el comprador deberá efectivizar a través de las modalidades de pago autoriza-das en el portal de subastas, el pago del 20% de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión de ley al martillero (3% a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 en concepto Fondo para la Pre-vencción de Violencia Familiar y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o

de vencido 5 días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si no lo hiciere deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. Ratificación de compra y constituir domicilio dentro de 5 días de finalizada la subasta. Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial N° 374/2031507, CBU 0200374851000002031574, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Compra en comisión: art. 586 del C.P.C.- GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). EXHIBICION: día 13/11/2020 de 09hs. a 11hs.- INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dra. Pavón JUEZA.- Dra. Borghi Pons SECRETARIA.- Río Tercero Cba., 06 de noviembre del 2020.- Texto Firmado digitalmente por: BORGHI PONS Jessica Andrea Fecha: 2020.11.08

3 días - N° 284151 - \$ 7530,90 - 18/11/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 3° Nom. Civ. y Com. Dr. Carlos I. Viramonte, Secretaria N° 6 de la ciudad de San Fco., en los autos: "BORELLO, HÉCTOR HUGO.- QUEBRA PEDIDA – (Expte. N° 9347052)", con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 dictó la Sentencia N° 52: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes e la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra del Sr. Héctor Hugo Borello declarada por Sentencia Número 39 de fecha 28/8/2020 y lo dispuesto en su parte resolutive, debiendo librarse los oficios pertinentes a tal fin.-2) Declarar la apertura del Concurso Preventivo en los términos del art. 288 y siguientes de la Ley 24.522 del Sr. Héctor Hugo Borello DNI n° 14.401.245, con domicilio real en calle Juan XXIII N°3051, y domicilio constituido en calle España 355, ambos de esta ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba.... 7) Disponer que continúe interviniendo en el presente proceso de concurso preventivo el Sr. Síndico actuante Cr. Cr. Víctor Alberto Molino, debiendo realizar un inventario pormenorizado de los bienes del concursado. ...9) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 4/12/2020.- Síndico Designado Cr. Víctor Al-

berto Molino con domicilio en Pasaje Cecil Newton n° 1879 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 283112 - \$ 3577,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 26a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "BALDAMUS, CARLOS MARCELO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" - EXPTE. N° 9346853, por Sentencia n° 200 del 29/10/2020, se resolvió declarar la conversión de la quiebra propia simple en concurso preventivo del señor Baldamus, Carlos Marcelo, D.N.I. 25.247.022, CUIT/CUIL 20-25247022-1, nacido el 7/11/1976, de estado civil casado, con domicilio real en calle Los Cardenales n° 190, B° Lomas del Rey, Mayu Sumaj, Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día quince de Diciembre del año dos mil veinte (15/12/2020).- Asimismo se hace saber que se mantiene el nombramiento de la Cdra. CARMONA, LAURA MARÍA, M.P. 10.10390.6 como Síndico en los presentes autos, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio a estos efectos en Av. General Paz N° 108, 2° Piso (TE: 4237960) (CEL: 3516459568) (Mail: estudiomisino@gmail.com) de esta ciudad, de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs

5 días - N° 283553 - \$ 2594,30 - 17/11/2020 - BOE

Ampliatorio Edicto N° 281484. Se hace saber que en edicto relacionado a los autos caratulados "SUCESION DE MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9145156), se omitió incluir Nro. de D.N.I del causante Sr. MENDOZA O MENDOZA MARIN, JUAN, siendo 0.588.946. Juzg. 1ra. Inst. y 26 Nom. Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 283713 - \$ 1309,50 - 13/11/2020 - BOE

En autos: "ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos

de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 9 de Julio 1519, Piso 1° - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284172 - \$ 7000,25 - 17/11/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PARRA JOSE ROBERTO- CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 9449083), por SENTENCIA NUMERO: 240 del 22/10/2020, se resolvió: l) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. José Roberto Parra , DNI 26.151.854, CUIT 20-26151854-.... -IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Mónica A. Bressan, con domicilio en San Luis 695, Lunes a viernes de 9hs a 16hs. Tel. 0351-152641707. Mail: moni_bressan@hotmail.com., hasta el día 23/12/2020.

5 días - N° 284361 - \$ 1049,35 - 19/11/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.52-Con Soc 8 de Córdoba, hace saber que en autos ZARATE, DANIELA JANET – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 9526318, por Sentencia n° 170 del 30/10/2020, se resolvió: l) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. DANIELA JANET ZARATE, D.N.I. N° 35.474.056, C.U.I.L. N° 27-35474056-2. VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Susana Virginia ALAMO, Domicilio Av. Figueroa Alcorta N°163, Piso 11, de la ciudad de Córdoba (CEL: 3516689595), el día 12/02/2021.

5 días - N° 284750 - \$ 2427,25 - 19/11/2020 - BOE

En autos:"ASOCIACION MUTUAL ALTOS DE CHIPION - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 9154289) el Sr. Juez de Primera Instancia y Ter-

cera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, dispuso por Sentencia N° 70 de fecha 05/11/2020: Hacer lugar al pedido de conversión del proceso de Quiebra declarada por Sentencia Número 64 de fecha 20/10/2020; en Concurso Preventivo con los alcances del artículo 90 y siguientes de la Ley Concursal, y en consecuencia dejar sin efecto la Quiebra de la Asociación Mutual Altos de Chipión, CUIT 30-71165024-1, con domicilio en calle Mariano Moreno 380 de la localidad de Altos de Chipión, fijando el día 5/3/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 30/4/2021 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 30/6/2021, fijar el día 30/7/2021 como fecha de presentación del informe general, fijar el día 10/12/2021 a las 09:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, por ante la sede del Tribunal; la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena Lopez, quien constituyó domicilio en calle Bv. 25 de Mayo 1519, Piso 1° - Oficina 7 de esta ciudad de San Francisco.- Carlos Ignacio Viramonte - Juez.-

5 días - N° 284818 - \$ 6953,50 - 19/11/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos: "NARBAY, LUCAS EDUARDO — QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 9079071) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N° 27 del 4/03/2020 se dispuso: "...I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Lucas Eduardo Narbay, DNI N° 26.905.143 con domicilio real en Pasaje Juan de Barrientos N° 289 Barrio Las Violetas de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Asimismo se hace saber que mediante Sentencia N° 130 del 16/09/20 se resolvió "... Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia N° 27 del 4/3/2020, y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico el 14/12/2020, Cr. Marín, Héctor Eduardo,

domicilio en Avda Figuera Alcorta N° 163, piso 11, ciudad de Córdoba, hectoramarin@gmail.com; horario de atención: lunes a viernes 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18hs hs., Teléfonos: 4235330, para la presentación del informe individual el 26/02/2021, para el dictado de la sentencia de verificación el 18/05/2021 y para presentación del informe general el 18/6/2021. Oficina, 02/11/20.

5 días - N° 282843 - \$ 3301,85 - 13/11/2020 - BOE

INGACON SRL- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – N° 9183355 JUZ. 1° Inst. y 13 Nom. C.C. Sent. 197 del 09/11/2020: declara la quiebra de INGACON SRL, CUI 30712814302 insc. Reg. Públ. Protocolo de Contratos y Dis. el 18.02.2013 con domicilio en calle Misserere 3737 P.B. y/o Planta Alta, B° Ferroviario Mitre Cba. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24hs. los entreguen al Síndico – Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). Pedidos de verificación y títulos pertinente ante el Síndico hasta el 17/02/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa

5 días - N° 284397 - \$ 1754,25 - 19/11/2020 - BOE

Por Sent. N° 205, del 30/10/2020, dictada por el Juez de 1° inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "CARIVALI PABLO MAXIMILIANO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 9334321), se dispuso: Declarar la quiebra de Pablo Maximiliano Carivali, DNI 20.225.034, CUIL 20-20225034-4, con dom. en Humberto Primero al 5800/6000, torre A 2, 2° piso dpto. B; intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 23/12/2020; inf. Indiv.: 11/03/2021; Sent. de Verif.: 14/05/21; i nf. Gral: 14/06/21; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.- Fdo: Laura Máspero de Gonzalez (Prosecc.) Asimismo se hace saber a los interesados que con fecha 09/11/2020 el Cr. JAVIER ALBERTO CABALLERO MAT. N° 10-12781-8. aceptó el cargo de síndico y constituyó domicilio en calle Ayacucho 449 Primer Piso – Of. « A » de esta ciudad de Córdoba; Tel. 0351-4238620 / 0353 4849560 correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar ; horario de atención al público:

lunes a viernes de 9 a 17 hs . Oficina, 10/11/2020
5 días - N° 284643 - \$ 5364 - 19/11/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra Jueza de 1° inst. y 17° Nom. CC en autos AVILA, ALBERTO NICOLAS - FREYTES RIVERA, ROSA ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 3783159 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA ESTELA FREYTES RIVERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: BELTRAMONE Verónica Carla (Juez) y GALLA María Candelaria (Pro-Secretaria)

5 días - N° 282004 - \$ 1046,70 - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial, de Córdoba Capital, cita y emplaza en los términos del art. 165 del C.P.C., a los herederos de Yolanda SPAGNOLO D.N.I. 93.622.516 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos "SPAGNOLO YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS – ACCIÓN DE NULIDAD. Expte. N°: 8189422", Córdoba, 29/10/2020.

5 días - N° 282295 - \$ 845,30 - 13/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 8° Nom en lo Civ y Com Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO CESAR ANDRES DNI 7.140.250 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/08/2020. FDO Dra. ASRIN, Patricia Verónica. Juez 1ra Inst.

1 día - N° 282329 - \$ 320,55 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. JUEZA de 1ª INST. CIV COM 34 NOM. SEC. De la ciudad de CORDOBA CAPITAL, en los autos caratulados . "LIZZUL, ORLANDO NESTOR –DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N°9514751, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. CARRASCO Valeria Alejandra Jueza. Dra. PALA de MENENDEZ Ana María Prosecretaria. Texto Firmado digitalmente por: ALVAREZ CORDEIRO

1 día - N° 282736 - \$ 296,79 - 13/11/2020 - BOE

Bell Ville. En los autos caratulados DE LA CRUZ MANUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente 6457453, el Juez de primera instancia primera nominación en lo CCC y Familia de la ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Alberto De La CRUZ, para que en el término de 30 días corridos desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos bajo apercibimientos de ley. Dr. Sergio Enrique Sanchez

1 día - N° 283091 - \$ 157,93 - 13/11/2020 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria Única, de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ANICETO RUBÍES y ERMELINDA PASCUALINA BASCONI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "BASCONI, ERMELINDA PASCUALINA - RUBIES, CARLOS ANICETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9485567). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ.-

1 día - N° 283137 - \$ 274 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 34 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "FIGUEROA, MARTA EVA - CARO, SECUNDINO GUADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 9003948" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Figueroa Marta Eva, DNI 2.094.150 y de Secundino Guado Caro, DNI 6.366.740, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 01/10/2020. Fdo: Dra. Pala Ana María - Secretaria

1 día - N° 283374 - \$ 174,36 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en

calle Belgrano N° 902 - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sr. DIVICO WALTER MAURER, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados; "MAURER, DIVICO WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°: 9474760", bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN). Arroyito, 02/11/2020. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1era. Instancia, Abriola Marta Inés - Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.

1 día - N° 283388 - \$ 522,30 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1era. Instancia C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA- ARROYITO, sito en calle Belgrano N° 902 - Arroyito, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. Irene María Cottura o Cotura, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "COTTURA Ó COTURA, IRENE MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE N°: 9327717", bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 CCCN). Arroyito, 02/11/2020. Fdo: Dr. Martínez Demo, Gonzalo - Juez de 1ra. Instancia / Dra. Abriola Marta Inés - Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.

1 día - N° 283389 - \$ 538,40 - 13/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. De 18° Non Civil y Comercial. - EN Autos: "ROMERO HECTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9442266. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). FDO . ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez VILLADA Alejandro Jose Sec.-

1 día - N° 283392 - \$ 187,08 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. En lo C.C 7ª Nom, Secretaria N° 13 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ESTAVILLA, OLGA MELBA, DNI DNI N°: 4.448.492 en los autos caratulados: "9290274 - ESTAVILLA,

OLGA MELBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez- Dra. IVANA INES COLAZO , Secretaria.- Río Cuarto, (Cba) 30 de Octubre de 2020.

1 día - N° 283433 - \$ 208,81 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez DE 1ar Inst. C.C. 2ª. Nom. Sec.3 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9515376 BRUNOTTO, IRMA MARIA ESTHIER- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos, publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial"

1 día - N° 283442 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez DE 1ar Inst. C.C. 1. Nom. Sec.1 de la ciudad de San Francisco, en los autos "9515377 BECCARINI, LELIA ANGELITA - BONINO, JUAN FRANCISCO PRIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC).-

1 día - N° 283456 - \$ 135,67 - 13/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de Cosquín, Sec N° 3 (tres) a cargo de la Dra. Firbank cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. OLGA BEATRIZ LUQUE, D.N.I. N° 11.696.391 en los autos caratulados "LUQUE OLGA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9440690 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340). Fdo.: MACHADO CARLOS FERNANDO -JUEZ 1RA INSTANCIA; FIRBANK MARÍA CONSTANZA- SECRETARIO JUZGADO"-

1 día - N° 283496 - \$ 224,18 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 1 de Villa Carlos Paz (Ex. Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA PASTORA TAPIA O TAPIAS, en autos caratulados TAPIA O TAPIAS, MARIA PASTORA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nro. 8673724, para que en el término de

treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). VILLA CARLOS PAZ, 20 de octubre de 2020. Sec.: GIORDANO María Fernanda; Juez: OLCESE Andrés.

1 día - N° 283517 - \$ 239,02 - 13/11/2020 - BOE

Río Tercero. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil y Com, Conc y de Flia Secretaria N°6-Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SIMONASSI ORLANDO CASIMIRO, DNI 6.583.879 para que comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "SIMONASSI, ORLANDO CASIMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTTE 9519345" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 03/11/2020. MARTINA PABLO GUSTAVO - JUEZ; BERETTA ANAHI TERESITA- SECR.

1 día - N° 283538 - \$ 186,02 - 13/11/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARLOS ANTONIO ALANIZ, D.N.I. N° 14.959.944, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en estos autos caratulados "ALANIZ, CARLOS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9349045. Fdo. SOBRINO LASSO, María Isabel. Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia. PUEYRREDON, Magdalena. Jueza de 1ra. Instancia.

1 día - N° 283547 - \$ 210,93 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NAZARIA ISABEL MOLINA, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Autos: MOLINA NAZARIA ISABEL Expte. 9512167- Sec. N° 2.-

1 día - N° 283581 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

Se hace saber que el Sr. Juez de 1a Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "VERÓN, HERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 9479227" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/10/2020. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Herme-

linda Verón Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian. VILLADA Alejandro Jose.

1 día - N° 283608 - \$ 794 - 13/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 2da. Nom. Sec.4, Río Tercero, a cargo de la Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sr. JOSÉ DELL'OSO, D.N.I. N° 10.250.590, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "DELL'OSO, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9504588) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Marian Andrea PAVÓN, Jueza de Primera Instancia – Dra. Jesica Andrea BORGHI PONS Secretaria Letrada de Primera Instancia.

1 día - N° 283610 - \$ 213,05 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg 1a Inst Civ Com 9a Nom-Sec1º cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACCIONI, ANA MARIA DNI 10.333.221 en los autos caratulados MACCIONI, ANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTTE 9355573;" por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo- Juez de 1ra. Instancia. NASIF de CORDOBA Laura Soledad- Prosecretaria Letrada. Cba. 06/11/2020.-

1 día - N° 283709 - \$ 143,62 - 13/11/2020 - BOE

JESUS MARIA, 29/09/2020. El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. en autos caratulados "HERNANDEZ IRMA GLORIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9425935 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Irma Gloria Hernández DNI N° 5.688.858, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: Sartori José Antonio (Juez 1º Instancia); Belvedere Elizabeth (Secretaria Juzg. 1º Instancia).

1 día - N° 283778 - \$ 195,56 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg 1º Inst. C y C y 43ª Nom de Córdoba, en los autos caratulados "GUZMAN, MARIANO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTTE N°8993947" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/10/2020... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Mariano Federico Guzmán. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. LIKSENBURG Mariana Andrea JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. MEACA Víctor Manuel, SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA. -

1 día - N° 283795 - \$ 381,59 - 13/11/2020 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. APOLINARIO VELAZQUEZ, en autos caratulados: "EXPTTE. N° 9606376 – VELAZQUEZ APOLINARIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 05/11/2020.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aymar (Prosecretaria).-

1 día - N° 283806 - \$ 233,19 - 13/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 3.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ARTEMIO CORDOBA, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º del C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "CORDOBA, JOSE ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9593978), bajo apercibimiento de ley.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Juez) – Secretaría N° 5 - Dra. DALOMBO María Natalia.- VILLA MARIA, 09 de noviembre de 2020.-

1 día - N° 283808 - \$ 218,35 - 13/11/2020 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CORREA, JULIO ALBERTO en autos caratulados "CORREA, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°9451500", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 16/10/2020. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. SCALA, ANA MARÍA, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 283810 - \$ 267,11 - 13/11/2020 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PICCO, MARY NILDA, en autos caratulados "PICCO, MARY NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9489217", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 05/10/2020. Fdo. Dr. SARTORI, JOSÉ ANTONIO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. BELVEDERE, ELIZABETH, SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 283807 - \$ 241,14 - 13/11/2020 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. GOMEZ ARGENTINA DEL VALLE, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE N°:9293129 - GOMEZ, ARGENTINA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 30/10/2020.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - DRA. CURIQUEO Marcela Alejandra (SECRETARIA).

1 día - N° 283811 - \$ 470,15 - 13/11/2020 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de J.1A INST.C.C. FAM.4A-SEC.8 de la Ciudad de Río Cuarto en autos caratulados "ALTAMIRA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS– EXP. 9405491" se ha dispuesto: RÍO CUARTO, 04/11/2020. Encontrándose diligenciado el oficio dirigido al Registro de Juicios Universales, téngase por promovida la presente declaratoria de herederos de ELENA ALTAMIRA. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. PEDERNERA Elio Leonel- PUEYREDON Magdalena.

1 día - N° 283880 - \$ 390,60 - 13/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ MERCEDES OCHOA en los autos caratulados "OCHOA, BEATRIZ MERCEDES -Declaratoria de Herederos" Expte. 9486988 para que en el término de veinte (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de octubre de 2019. Sec.: Lavarda, Silvia Juez: Castellani, Gabriela.-

1 día - N° 283934 - \$ 161,11 - 13/11/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA BEUMALA en autos caratulados : "BEUMALA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 9132068 para que en el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 Cód. Civ. Y Com.) Corral de Bustos – Ifflinger, 04/11/2020 Fdo. Digitalmente por DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA. Dr. DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN .-

1 día - N° 283936 - \$ 276,65 - 13/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1ºInstancia y 1ºNominación en lo Civil y Comercial, Dra.Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO DOMINGO ALBERTO, en autos "ALBERTO, ALFREDO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 9625175, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09/11/2020

1 día - N° 283966 - \$ 136,73 - 13/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ºInstancia y 2ºNominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EUSEBIO JOSE BUSTOS, en autos "BUSTOS, EUSEBIO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9625176, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 09/11/ 2020

1 día - N° 283969 - \$ 136,20 - 13/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en los autos caratulados: "MALPASSI, OMAR LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 9590647, da por iniciada la presente declaratoria de herederos de MALPASSI, OMAR LUIS, DNI:6.645.973. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese:- Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana (JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA). BERGIA, Gisela Anahí (SECRETARIO/A DE PRIMERA INSTANCIA)

1 día - N° 283988 - \$ 546,95 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.Civ. y Com. de 37º Nom de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CORDOBA, Juana Edelmira D.N.I 7.306.774 y de ORELLANO, Hugo Raúl D.N.I 6.429.573, en autos caratulados "CÓRDOBA, Juana Edelmira- ORELLANO, Hugo Raúl-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°9507968" para que en el plazo de treinta(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 CPC, conforme las pautas particulares para el servicio presencial de justicia en la Sede, pueden efectuar

su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629- Serie A de fecha 06/06/2020. Cba., 28/10/2020. Fdo. digitalmente por PERONA Claudio y BERTOLINO María Agustina.

1 día - N° 284009 - \$ 376,82 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civ, Com, Conc y Familia de 2° Nominación, Sec. N° 3 (Ex Sec. N° 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARLOW, MYRNA MABEL D.N.I. 3.331.995, en los autos caratulados "MARLOW, MYRNA MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 9421225) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 14/10/2020. Firmado: BOSCATTO MARIO GREGORIO - SECRETARIO; RODRIGUEZ VIVIANA- JUEZ.-

1 día - N° 284066 - \$ 224,71 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en la sucesión de Adelina BUFFA en los autos caratulados: "BUFFA, ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9442359", para que dentro de los TREINTA días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art.2340 del C.C.C.N.). Córdoba, 09/11/2020.- JUEZ: JUAN MANUEL CAFFERATTA - PRO SECRETARIA: CUFRE ANALIA

1 día - N° 284139 - \$ 257,04 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C.C. - Sec. N°14 de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados "MENOCHIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°9570735) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 26 de Octubre de 2020. Juez: BUITRAGO, Santiago. Secretario: SABER, Luciana María.

1 día - N° 284141 - \$ 172,77 - 13/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco,

Sec. N°3, cita y emplaza a herederos y acreedores de BALMA, ERNESTO NATAL y FUSSERO, Belta Vilma, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "BALMA, ERNESTO NATAL y FUSSERO, Belta Vilma - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°9603077", por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 284167 - \$ 118,18 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GONZALÉZ SARA PILAR D.N.I N° 2.440.027 y CARNERO TOMÁS ADAN D.N.I N° 6.371.270 en autos caratulados "GONZALEZ, SARA PILAR - CARNERO, TOMAS ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9465116" para que dentro de los 30 días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley Fdo.: Dr. BRUERA EDUARDO JUEZ – DRA. MANZOLI CALRISA PROSECRETARIA.-

1 día - N° 284168 - \$ 224,71 - 13/11/2020 - BOE

"La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba 1º Nom. en autos: "LÓPEZ GALLARDO PURIFICACIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 9587787)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LÓPEZ GALLARDO PURIFICACIÓN, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por UN DÍA en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 C.C.C.N.). Fdo digitalmente por: VINTI Ángela María-VALDEZ Cecilia María.

1 día - N° 284180 - \$ 215,17 - 13/11/2020 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes FLORINDA IRENE GAROFANI y VICTOR ANTONIO FEDELE para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "GAROFANI, FLORINDA IRENE – FEDELE, VICTOR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9603070. Villa María, 06/11/2020. GARAY MOYANO, María Alejandra, Jueza – TOLKACHIER, Laura Patricia, Secretaria.

1 día - N° 284184 - \$ 174,89 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 1ra Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría 2, a cargo de la Dra. Fernández, María Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, VENUTI ROSA JOSEFA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "VENUTI, ROSA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9293076) bajo apercibimiento de ley. DR. VUCOVICH ÁLVARO BENJAMIN, JUEZ. (Villa María, 07/08/2020).

1 día - N° 284185 - \$ 164,82 - 13/11/2020 - BOE

La Jueza de Primer Instancia, Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría nº 1 de la ciudad de San Francisco (Cba.), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASTAGNO OMAR LORENZO para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en estos autos caratulados "CASTAGNO OMAR LORENZO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nº 9607451, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Gabriela Noemi CASTELLANI, Jueza; Silvia Raquel LAVARDA, Secretaria.-

1 día - N° 284188 - \$ 193,44 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., de Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. BORGHI PONS, en autos "QUAQUARELLI, MARTHA – AVENDAÑO, BENITO ESTANISLAO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. MIXTO N° 6911497" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MARTHA QUAQUARELLI – DNI N° 8.779.057 y BENITO ESTANISLAO AVENDAÑO – DNI N° M 6.421.153, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea -JUEZ- BORGHI PONS, Jesica Andrea -SECRETARIA.- RIO TERCERO, 04/11/2020.-

1 día - N° 284199 - \$ 237,96 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez de 1 INST.C.C.FA-M.3-SEC6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes LUSA, HERNESTO HIPOLITO Y ZALAZAR, MARIA CATALINA, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos LUSA, HERNESTO HIPOLITO – ZALAZAR, MARIA CATALINA – EXP. 9398134. Fdo. LOPEZ

Selene Carolina – Jueza – MONTAÑA, Ana Carolina-Secretaria. 16/10/2020

1 día - N° 284203 - \$ 183,37 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número 3, en autos caratulados "CAGLIERI HAYDEE ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.9620638, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HAYDEE ANA CAGLIERI, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco noviembre de 2020. Secretaria: Dra. Rossetti Rosana B.

1 día - N° 284204 - \$ 148,92 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría Número 2, en autos caratulados "AGUIRRE AGUSTIN VICENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 9625182, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUSTIN VICENTE AGUIRRE, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre de 2020. Secretaria: Dra. Rossetti Rosana B.

1 día - N° 284208 - \$ 152,10 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO-El Sr. Juez de 1 INST.C.C.FAM.4 NOM Y SEC8 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BENITEZ, Pedro Humberto para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos BENITEZ, PEDRO HUMBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP.9353471. Fdo. PEDERNERA, Elio Leonel. 02/11/2020

1 día - N° 284209 - \$ 115 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FERRANDO, SILVIA MIRIAM – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. n° 9505113) cita y emplaza a los herederos de la Sra. Silvia Miriam Ferrando, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)." Fdo. digitalmente por CAFFERATA Juan Manuel; CABANILLAS Ana Claudia.

1 día - N° 284210 - \$ 244,32 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Anselma Lorenza GARCÍA en los autos: "GARCIA, ANSELMA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8928790) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, 09 de noviembre de 2020. Dr. José María TONELLI – Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretaria.

1 día - N° 284211 - \$ 206,69 - 13/11/2020 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PASQUALI, CARLOS DANTE para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "PASQUALI, CARLOS DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°9227719 iniciado el 22/05/2020). Fdo. GONZÁLEZ Héctor Celestino - Juez - NAVELLO Victor Adrian – Secretario.

1 día - N° 284212 - \$ 225,77 - 13/11/2020 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom en lo Civil y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DELFIN GONZALEZ y ROMUALDA ALBERTINA o ALBERTINA ó ALBERTINA ROMUALDA CEBALLOS, en los autos caratulados "GONZALEZ, DELFIN - CEBALLOS, ROMUALDA ALBERTINA O ALBERTINA O ALBERTINA RUMUALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp: 8268372, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten- CORDOBA, 29/10/2020.Fdo: HALAC GORDILLO Lucila Maria-CORNET Roberto Lautaro.-

1 día - N° 284216 - \$ 477,80 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Adrián Jesús CAPPRI, DNI N° 20.572.074, para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)...// En los autos caratulados: "CAPPRI, ADRIÁN JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 9593721", Río Segundo, 06/11/2020.- Dr. Héctor Celestino GONZÁLEZ – Juez; Dra. María Lorena BONSIGNORE – Prosecretaria.-

1 día - N° 284221 - \$ 255,45 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª. Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ LEONARDO RODOLFO, en autos LOPEZ LEONARDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9497920, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 26-10-2020.- DR. CARLOS FERNANDO MACHADO: JUEZ.- DRA MARIA LUZ PEREYRA: PROSECRETARIA.-

1 día - N° 284223 - \$ 161,64 - 13/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 7ª Nom. Sec. 14 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAÚL HORACIO LORANDI, DNI 6.651.559 en autos caratulados LORANDI, RAUL HORACIO - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9505287 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO, 02/11/2020. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago - SABER Luciana Maria

1 día - N° 284224 - \$ 178,07 - 13/11/2020 - BOE

Autos: "MORONI, Arturo Eduardo – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9287036). El Sr. Juez de 1º Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8, cita y emplaza en los autos del rubro, a los herederos y acreedores de ARTURO EDUARDO MORONI (DNI 6.500.948) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 05.11.2020. Fdo. Viviana Laura Calderón

1 día - N° 284225 - \$ 175,95 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVILA JESUS

VALOR en autos caratulados VALOR DAVILA JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7835724 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2020. Firmado por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - OSORIO María Eugenia.

1 día - N° 284226 - \$ 149,45 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Sr. OSCAR GUMERSINDO VARAS DNI 6.431.322, en los autos caratulados: "VARAS OSCAR GURMERSINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 9565152) para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Martínez Gaviera Susana Esther, Juez y Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario. Río Segundo, Noviembre 2020.

1 día - N° 284227 - \$ 217,29 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COMBA, OMAR JOSE, en autos caratulados: Comba Omar Jose - Declaratoria de Herederos - Expte. 9580837, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 09/11/2020. Fdo José M. Tonelli, Juez; Virginia Del Valle Saavedra, Prosec.

1 día - N° 284229 - \$ 174,36 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ROSSETTI NILO IGNACIO O HILO IGNACIO, en autos caratulados: Rossetti Nilo o Hilo Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 9209973, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 09/11/2020. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; Maria de los A. Rabanal, Sec.

1 día - N° 284233 - \$ 187,08 - 13/11/2020 - BOE

El JUZ. 1ª INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, en los autos "EXPEDIENTE: 9588218 – DOSETTO, JUAN JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a

los que se consideren con derechos a la herencia y bienes de don Dosetto, Juan José para que en el plazo de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04 de Noviembre de 2020. Firmado: Carolina Musso (Juez), Aimar, Vanesa Alejandra (Prosecretaria).

1 día - N° 284241 - \$ 184,96 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de INGAS, MARCOS JUAN y de ALMADA, MARIA BLAS, en autos caratulados INGAS, MARCOS JUAN - ALMADA, MARIA BLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n°9416848, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cba, 02 /11/2020. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez. Osorio Maria Eugenia. Secretaria.

1 día - N° 284243 - \$ 191,32 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAEZ RAMON HUGO y ZARATE OLGA en autos caratulados PAEZ, RAMON HUGO - ZARATE, OLGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8085604 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/10/2020. Texto firmado digitalmente por: GLATSTEIN Gabriela. - MONFARRELL Ricardo Guillermo

1 día - N° 284270 - \$ 165,88 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SGARIOTO, JUAN en autos caratulados SGARIOTO, JUAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9421152 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 02/11/2020. Texto firmado digitalmente por: BRAVO Graciana Maria - RODRIGUEZ Viviana

1 día - N° 284271 - \$ 165,35 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ILDA BRIZUELA, en autos caratulados BRIZUELA, ILDA – Declara-

toria de Herederos – EXPTE. N° 9561831 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/10/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez María Natalia

1 día - N° 284274 - \$ 135,67 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA NORMA GAUNA, DNI: 3.968.790 en autos caratulados GAUNA, NELIDA NORMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8915697 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/10/2020. Texto firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martín. MORANO Mariana.

1 día - N° 284276 - \$ 172,24 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO en autos caratulados MARTINEZ, ENRIQUE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9561830 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/10/2020. Texto firmado digitalmente por: DE JORGE María Sol – MONFARRELL Ricardo Guillermo

1 día - N° 284278 - \$ 160,05 - 13/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TISERA, ENOR VALENTIN y RIVAROLA, BLANCA NELIDA en autos caratulados TISERA, ENOR VALENTIN – RIVAROLA, BLANCA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8915696 para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2020. Texto firmado digitalmente por: VINTI Angela María – VALDES Cecilia María

1 día - N° 284281 - \$ 176,48 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIEL JESUS ZUIN, DNI 18.014.300 en autos caratulados ZUIN, ARIEL JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9449124 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/10/2020. Texto firmado digitalmente por: Pucheta Gabriela María

1 día - N° 284283 - \$ 148,92 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MASSIMINO, CARLOS EDUARDO en autos caratulados MASSIMINO, CARLOS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9294912 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/11/2020. Texto firmado digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea - MEACA Victor Manuel.

1 día - N° 284289 - \$ 163,23 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CONTRERAS NORMA BEATRIZ, DNI N° 5.460.066 en autos caratulados CONTRERAS NORMA BEATRIZ– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9284744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/10/2020.– Texto Firmado digitalmente por MAGRIN Fernanda Mónica– CORDEIRO María Clara.

1 día - N° 284309 - \$ 168 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante NELSON DALMIRO DOMÍNGUEZ D.N.I. 6.595.885 en autos caratulados DOMÍNGUEZ, NELSON DALMIRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9598296 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 09/11/2020. Texto firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola.

1 día - N° 284310 - \$ 248,56 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom., cito en el edificio de Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, en autos "PARACHE CHAVEZ, RODOLFO LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 9003349" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO LUIS PARACHE CHAVES, para que dentro

de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C.). Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 del T.S.J.

1 día - N° 284318 - \$ 761,70 - 13/11/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARGARITA NÉLIDA TESTA y EUGENIO FRANCISCO DEBERNARDI, en autos "TESTA, MARGARITA NÉLIDA - DEBERNARDI, EUGENIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 9134444) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. TONELLI, José María - Juez - SAAVEDRA, Virginia del Valle - Pro-Secretaría. Fecha 09-11-2020.

1 día - N° 284337 - \$ 279,30 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 9603091 - FREUDENBERG, CHRISTIAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. //SAN FRANCISCO, 06/11/2020.- (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 CCyC). (...) Fdo.CASTELLANI Gabriela Noemi - jueza. GILETTA Claudia Silvina - secretaria N° 4.

1 día - N° 284376 - \$ 135,67 - 13/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 29 de Octubre de 2020. La Sra. Juez del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 de A.GRACIA, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oviedo, Alberto Esteban en autos caratulados: Oviedo, Alberto Esteban – Declaratoria de Herederos – Expte. N°9479623 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 29 de Octubre de 2020. Lorena Calderón, Juez. Yesica García, Prosecretaría.

1 día - N° 284384 - \$ 190,26 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "ÁLVAREZ, Rubén Jorge – Declaratoria de Herederos" (Expte. N°9573629), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ÁLVAREZ, Rubén Jorge", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 06 de noviembre de 2.020. Fdo.: Tonelli, José María. Juez – Gutiérrez Bustamante, María José. Secretaría Letrada.- "Boletín Oficial" – (Un día).-

1 día - N° 284389 - \$ 300,50 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A- de la ciudad de BELL VILLE cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Roberto Fernando FARABOLLINI y Doña Ana Lucia ARIAUDO, en los autos:"FARABOLLINI, ROBERTO FERNANDO - ARIAUDO, ANA LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 9117885) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 14/10/2020. Fdo.: Dr. BRUERA Eduardo Pedro - Juez. Dra GONZALEZ Silvina Leticia, Sec. N° 5.-Vence: 10/12/2020

2 días - N° 284390 - \$ 1227,60 - 13/11/2020 - BOE

JESUS MARÍA, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Conciliación y Familia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes el Sr. CABRERA, CANDOR ANTONIO y la Sra. ROMERO, PETRONA CELESTINA en los autos caratulados CABRERA, CANDOR ANTONIO - ROMERO, PETRONA CELESTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9048517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Cba 23/10/2020. Fdo. Sec.: SCARAFIA, María Andrea - Juez: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo.

1 día - N° 284407 - \$ 243,26 - 13/11/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "RAMON CASAS, ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9488745, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Alejandro RAMON CASAS, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Texto Firmado digitalmente por: CABANILLAS Ana Claudia. CAFFERATA Juan Manuel. Fecha: 2020.10.21

1 día - N° 284457 - \$ 478,20 - 13/11/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra. Instancia y 34A Nominación en lo Civil y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LOPEZ LILIANA ASTERIA, DNI 10.417.221-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 9519934 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/11/2020. Juez: CARRASCO, Valeria.

5 días - N° 284475 - \$ 1768,50 - 18/11/2020 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 19 A NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DR. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. BARONETTO SONIA BEATRIZ, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE HECTOR DANIEL SAN EME TERIO, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, A CUYO FIN PUBLÍQUENSE EDICTOS POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL (ART.2340 DEL C.C.C.N.), CORDOBA, 28/10/2020.-FDO. DR. VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN-JUEZ- DRA. BARONETTO SONIA BEATRIZ- SECRETARIA.

1 día - N° 284497 - \$ 430,60 - 13/11/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. Com. y Flia, Sec. N° 14, en autos "GRACIA, RENEE MONSERRATT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9483137" ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 04/11/2020. ... Por iniciada la Declaratoria de Herederos de Gracia, Renee Monserratt. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. ..." Texto firmado digitalmente por BUITRAGO Santiago; SABER Luciana Maria.

1 día - N° 284588 - \$ 532,80 - 13/11/2020 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Hugo Bonansea, DNI 10.857.374, en los autos caratulados "BONANSEA, HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9578326" por el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 06 de noviembre de 2020. Fdo. MURILLO, María Eugenia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - LOPEZ, Gabriela Emilce (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).

1 día - N° 284590 - \$ 505,85 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2a. Nom.Sec. 3 (Ex. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA LAURA CARRANZA, en los autos caratulados ALLENDE REYMUNDO BERTIN - CARRANZA, MARIA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2791496 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Viviana Rodríguez - Juez de 1ra Inst. y Dra. Bravo Graciana María.- Secretaria. Carlos Paz 09/09/2020.

1 día - N° 284630 - \$ 426,80 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Natalia DALOMBO, en los autos caratulados: "BARRERA, EMMA MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 9361978. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante EMMA MARIA BEATRIZ BARRERA, DNI. 10.235.887 para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 10/11/2020. Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - Jueza; DALOMBO Maria Natalia - Secretaria.-

1 día - N° 284646 - \$ 504,15 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º ins. 1º nom. en lo civ. com. y fam, sec. 2 de Villa María. Cita y emplaza a los

herederos y acreedores del causante EDUARDO ENRIQUE TLEYE, para que el en término de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. En autos: TLEYE, EDUARDO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 9607204. Fdo. digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin (juez) FERNÁNDEZ María Soledad.

1 día - N° 284662 - \$ 437,85 - 13/11/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1º inst. y 10º Nom. CC en autos "TORRES, NATALIO JULIO - LUQUE, RAMONA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 4928237" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA OFELIA LUQUE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. : CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUCCHI, María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 284686 - \$ 587,45 - 13/11/2020 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Jueza en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., en autos: "ZAPPEGNO AZCURRA, Néstor Omars - Declaratoria de Herederos. Expte. 9412080", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Zappegno Azcurra, Néstor Omar DNI 6.476.074 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de Octubre de 2020. Fdo: Dra. Fernanda Betancourt, Jueza; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria

1 día - N° 284700 - \$ 425,95 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1a. Inst. y 23º. Nom. Civ. y Com. de Córdoba (Secr. única) en autos "CHIALVO, José Roberto - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 9491228), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante del señor José Roberto CHIALVO, DNI. N° 21.514.471, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; haciéndose saber además a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el

art. 659 CPC, que conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 Serie "A" de fecha 06/06/2020; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Córdoba 22/10/2020. Fdo. Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (Juez); Dra. ORIGLIA, Paola Natalia. (Secretaria).

1 día - N° 284789 - \$ 875,60 - 13/11/2020 - BOE

BELL VILLE: Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ilda María CORTESE, D.N.I. F. 7.578.588, en autos caratulados "CORTESE, ILDA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9405757), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 11/11/2020. Sergio E. SANCHEZ (Juez); María Pía BELTRAMI (Prosecretaria).

1 día - N° 284843 - \$ 476,10 - 13/11/2020 - BOE

Rio Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Inst. 2da Nominación, Secretaria N° 4, en los autos caratulados "GARCIA, VICTOR GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9334716" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Víctor Gabriel GARCIA., DNI: 30.346.697, para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Rio Cuarto 12 de Noviembre de 2020.- Fdo: BENTANCOURT Fernanda-Juez-TORASSO Marina Beatriz- Secretaria.-

1 día - N° 284845 - \$ 487,15 - 13/11/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4 - RIO CUARTO-EXPTE: 1875886 - - GONZALEZ, LORENZA ISABEL DEL CARMEN O ISABEL LORENZA GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Gonzalez Lorenza Isabel del Carmen o Isabel Lorenza Gonzalez, DNI: 7.772.018, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. BENTANCOURT Fernanda; Dra. TORASSO Marina Beatriz.-

1 día - N° 284861 - \$ 510,10 - 13/11/2020 - BOE

CITACIONES

La Jueza de 1ra Inst y 38 nom. C. y C.de Córdoba en autos CANGIANO O CANGIANO ELIZONDO, ROSA ESTHER - ROSALES O ROSALES SORIA, OSCAR FLORENTINO O FLORENTINO OSCAR U OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS n° 4043829 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/10/2019. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite de la presente Declaratoria de Herederos.- Cítese y emplácese a los herederos del coheredero Jorge Alberto Rosales a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ...Notifíquese. FDO: ELBERSCI, María del Pilar: Jueza; GOMEZ, Arturo R.: Juez.

5 días - N° 281534 - \$ 1775,45 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. TOLEDO, RAMON ADELMO, DNI 6474516, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "F.H.S.H C/ TOLEDO,RAMON ADELMO- EJECUTIVO - EXPTE 5642879" Cba. 05/02/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ de 1º Inst; LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA Juzg 1º Inst.

5 días - N° 282454 - \$ 911,55 - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Antonio Transito RAMIREZ, DNI n° 6.469.825 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "ROS o ROS GARCIA, INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 5794321" Córdoba, 29 de septiembre de 2020. Dra. María V. Alvarez Cordeiro - Prosecretaria"

5 días - N° 283081 - \$ 781,70 - 13/11/2020 - BOE

Que atento el fallecimiento del Sr. Miguel Antonio Ludueña, DNI NRO. 21392766, se cita y emplaza a los herederos o representantes legales para que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezcan a de-

fenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "ALERCIA, CARLOS FABIAN C/ LUDUEÑA, MIGUEL ANTONIO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – TRAM ORAL" EXPTE. 8315141, que tramita en el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 15º nom, sito en calle Caseros 551, Sub Suelo Tribunales I de la ciudad de Córdoba

5 días - N° 283406 - \$ 1120,90 - 18/11/2020 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal, en los autos caratula dos "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/ARGENTO,Jorge Esteban y Otros -Presen tación Múltiple Fiscal-Expte 1679746,CITA Y EMPLAZA a Jorge Esteban Argento DNI 4.529.918 y a Adriana Cristina Argento DNI 6.653.066, cotitulares del inmueble inscripto en la Matrícula 1.367.820 (23), Nom. Catastral Municipal 0000002010030006000, ubicado en Dpto Punilla, Pedanía San Antonio, La Falda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y los CITA de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.Cosquín, 16/10/2020. Fdo:Dra Muñoz, Verónica María-Prosecretaria

5 días - N° 283452 - \$ 1711,85 - 17/11/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C.C.C. y Flia., de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "SFILIGOY ANA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9303666", se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 16/10/2020. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Ana Argentina Sfiligoy D.N.I. 7.031.878 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese". Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Angeli Lorena Paola. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 283480 - \$ 2408,80 - 19/11/2020 - BOE

Cosquin, El Sr. Juez de Primera Instancia CIV. COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1, de la ciudad de Cosquin, provincia de Córdoba, en autos "PACHA, MARÍA BELEN C/ BRITO, RICARDO RUBEN Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION" expte 9102195, cítese y emplácese a los Sucesores del demandado BRITO PABLO RICARDO DNI 28.509.558 para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. COSQUIN, 09/09/2020.- Dr. MACHADO Carlos Fernando (Juez de Primer Instancia)- FRACCHIA Carola Beatriz.-

5 días - N° 283775 - \$ 2325,25 - 16/11/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. Civil y Comercial, sito en Tribunales I, Caseros nro. 551, 2do Piso, Pasillo Central, en los autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. C/ HAZEL, ELIN ELIZABETH DEL VALLE - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES" (EXPTE. N° 6229958) ha ordenado que se cite y emplase a comparecer en el plazo de veinte días a la Señora Elizabeth del Valle Hazel Elin D.N.I. N° 24.120.383 con domicilio en Necochea nro. 2797, Oficina Santa Catalina, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "CORDOBA, 02/10/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial en los términos del art. 165 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. "Firmado por CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA, Paula - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 284215 - \$ 2782,45 - 19/11/2020 - BOE

ALTA GRACIA, 28-10-20- La Sra. Juez, de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en autos "EXPEDIENTE: 452937- COMUNA DE LA SERRANITA C/ NEVELEFF, JOSE OSCAR Y/O SUCESORES Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. NEVELEFF JOSE y/o SUCESORES y su condómino NEVELEFF ENRIQUE y/o SUCESORES para que en el término de veinte días com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada (\$48.743,15) con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales. Citar de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela Juez- Dra. Dra. Bolzetta- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 284220 - \$ 2225,95 - 25/11/2020 - BOE

CORDOBA, 04/11/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza al demandado Sr. Fabián Barriónuevo, D.N.I.18.015.554, a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción y ofrecer la prueba que haga a su derecho en la forma y con los efectos de los arts. 507 y 529 del C.P.C., en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS - DESALOJO - ABANDONO (EXPTE.7297595), bajo apercibimiento de ley. CAFFERATA, Juan Manuel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 284235 - \$ 1290,50 - 19/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Heredia Ezequiel Geremias, DNI 31.840.496, en autos caratulados "HEREDIA EZEQUIEL GEREMIAS C/ PEREZ MONICA ROSA - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. N° 5907809)"; a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.. Fdo: Sueldo Juan Manuel - Juez/ Pucheta de Tiengo Gabriela María - Secretaria.-

5 días - N° 284731 - \$ 2669,50 - 19/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Nestor Daniel Guzman a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8,00 horas, ante la sede de este Tribunal sito

en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: "GUZMAN, ESTRELLA AYELEN - ANDRADA GARCIA, LUDMILA SOLEDAD- CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9475926" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283482 - s/c - 13/11/2020 - BOE

"La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdez. y al Sr. DIEGO SEBASTIAN VIDELA a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 21 de diciembre del corriente año a las 8 y 30 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: " NN A LA QUE LLAMARIAN MARTINA - PARDO, NATHANAEL - CONTROL DE LEGALIDAD- 8584558" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - N° 283483 - s/c - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Titular del Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nélide Mariana Wallace, en los autos caratulados "CORONEL BRUNO, FATIMA DANIELA - CORONEL BRUNO, CESAR URIEL - CONTROL DE LEGALIDAD" Expte. 9113546, CITA al Sr. Pablo Andrés Moreno, M.I. N° 28.116.309, a la audiencia designada para el día 21 de diciembre de 2020 a las 14.00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sito en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado) y EMPLAZA al nombrado a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio procesal en las presentes actuaciones en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (art. 110 CPCCYC), el mismo día y hora de la audiencia designada.

5 días - N° 283726 - s/c - 16/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para

que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "NAVARRO, CRISTIAN TOMÁS C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO- EXPTE. N° 6851477". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282809 - \$ 1603,20 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "MAURO, EDUARDO MARTIN C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851680). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282814 - \$ 1597,90 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones; y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "PENAYO DANIEL GUSTAVO C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (EXPTE. N° 6851384). Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282816 - \$ 1600,55 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y em-

plaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "GIOVANINI, NORBERTO EMIR C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851420". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282817 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

EDICTO. El Juzgado de Conciliación de la Ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de María de los Ángeles Morello pone en conocimiento la existencia de las presentes actuaciones y emplaza los herederos del Sr. Sergio Arturo RODRIGUEZ ONETO, DNI N° 08.406.692, para que dentro del término de diez días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "BAEZ, HECTOR RAMON C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 6851453". Notifíquese al último domicilio del causante y por medio de publicación de edictos, los que se efectuarán por cinco veces en el "Boletín Oficial" (arg. art. 152 CPCC -Modif por ley 9135). Fdo. Ríus, Guillermo Clemente - Juez; Morello, María de los Ángeles - Secretaria.-

5 días - N° 282818 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos "SAYAVEDRA, JOA-QUIN JEREMIAS C/ AGUIRRE, IMELDA DEL ROSARIO Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO", expediente N° 8664069, tramitados en el Juzgado de referencia, secretaría N° 2, atento a lo dispuesto por el art 97 del CPCC, de aplicación subsidiaria, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Walter Alfonso Lucero, D.N.I. 13.059.258, para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijar domicilio y a manifestar si prosiguen o no las presentes actuaciones. Cruz del Eje, 02 de septiembre de 2020. Fdo.: Ana Rosa Zeller de Konicoff (Juez), María del Mar Martínez Manrique (Secretaria - Secretaría N° 2).

3 días - N° 284375 - \$ 2022,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO ENRIQUE, que en los autos caratulados "Expediente N° 9147476-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES DOMINGO, ENRIQUE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de septiembre de 2020. Por adjunta la documental mencionada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra"

5 días - N° 281805 - \$ 2027,20 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ / SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, CALIXTO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7841113", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/09/2020. Por adjunta cédula y publicación edictal.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 281807 - \$ 2051,05 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OVIEDO CAROLA ALEJANDRA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, CAROLA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849624", se ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 10 de marzo de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - N° 281809 - \$ 1552,85 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada FERRARESE MARCOS GUSTAVO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRARESE, MARCOS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426872", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/09/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281815 - \$ 1473,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BOLGAN PABLO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8908919- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLGAN, PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281817 - \$ 1314,35 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PEÑALOZA MARIA CANDELARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365817 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEÑALOZA, MARIA CANDELARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente re-

solución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281819 - \$ 1430,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARQUEZ LUIS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARQUEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263657", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281820 - \$ 1404,45 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada UNIDOS S.A. AFJP que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425627-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/08/2020. Incorpórese la publicación de edictos adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281821 - \$ 1375,30 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA ORLANDO ALFREDO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425630 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, ORLANDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIEN-

TE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra."

5 días - N° 281822 - \$ 1608,50 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALVAREZ ADAN FERNANDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508397 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, ADAN FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281824 - \$ 1876,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GOMEZ LEONARDO WILSON, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956067- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, LEONARDO WILSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/10/2020. Por adjunta constancia de publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PEREZ Veronica Zulma"

5 días - N° 281825 - \$ 1910,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos caratulados "Expediente N° 9141923-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de octubre de 2020. Por adjuntada la documental que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 281826 - \$ 1436,25 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE JODAR VICTORIA DE LAS MERCEDES que en los autos caratulados "Expediente N° 9144990-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JODAR, VICTORIA DE LAS MERCEDES-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281827 - \$ 1589,95 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SABINA OLGA DEL VALLE que en los autos caratulados "Expediente N° 9144993-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, SABINA OLGA DEL VALLE-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281828 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE OLIVER ALFREDO que en los autos caratulados "Expediente N° 9145008-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVER, ALFREDO-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281829 - \$ 1505,15 - 13/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRIZO BLANCA ROSA que en los autos caratulados "Expediente N° 9145009-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, BLANCA ROSA-EJECUTIVO FISCAL - EE", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación y publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado: GARCIA Maria Alejandra"

5 días - N° 281831 - \$ 1529 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a EL ALTO GOURMET SRL (E F), que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEL ALTO GOURMET SRL (E F)– Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6207736", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 281998 - \$ 2273,65 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANZUR ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6477710", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MA. CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 282286 - \$ 2313,40 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1- CORDOBA, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANCHEZ LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107694, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba– Prov. de Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: PEREZ Veronica Zulma-Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282344 - \$ 1269,30 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAITAN DAVID EMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107638,

domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba-Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D por: GRANADE Maria Enriqueta- Fecha: 2020.04.17

5 días - N° 282345 - \$ 1242,80 - 13/11/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BAIGORRIA LUCAS SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9107738, domicilio Tribunal: Arturo M. Bas N° 244 - PB Córdoba-Prov. Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- Fecha: 2020.05.29

5 días - N° 282346 - \$ 1301,10 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NUÑEZ FEBO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9101532, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: B R A - CAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.26

5 días - N° 282347 - \$ 1205,70 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ FRANCO NESTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9150966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.04.24

5 días - N° 282349 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAYES SERGIO FLORENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9063558, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. T.F.D: BRACAMONTE Nestor Alexis- Fecha: 2020.02.11

5 días - N° 282351 - \$ 1240,15 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE "- Expte: 6868949. Se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VIVAS LUIS ALBERTO, CUIT: 24-06515969-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, LUCILA MARIA -Procuradora Fiscal. D 712/16. -

5 días - N° 282410 - \$ 1592,60 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9494736, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA,

21/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: PEREZ Veronica Zulma. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282438 - \$ 3948,45 - 13/11/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA SEBASTIAN IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Emma Mercado de Nieto: Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis- Prosecretario

5 días - N° 282581 - \$ 1309,05 - 13/11/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 2166774 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEBRINO HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 02/08/16.Río Cuarto, 02/08/16. Agréguese. . Atento el certificado ac-

tuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de HUGO CARLOS LEBRINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA MARCHESI, Anabella PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 282606 - \$ 2551,90 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567773, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALMONACID JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282650 - \$ 3524,45 - 13/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9567771, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/10/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 282707 - \$ 3505,90 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497828 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AQUINO, CLAUDIO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE CLAUDIO FRANCISCO AQUINO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282889 - \$ 1571,40 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA En Señor Juez de 1° Instancia C.C.F. Monjo Sabastian, Oficina Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497826 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DOMINGO LUDUEÑA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282891 - \$ 1515,75 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8823582 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, MIGUEL HIJO - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de ROMERO MIGUEL HIJO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282894 - \$ 1494,55 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8533272 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, MARIA CRISTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de la señora MARIA CRISTINA OVIEDO (DNI 10051712) por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282896 - \$ 1992,75 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9508342 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE SUAREZ, MARIO RAUL - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de MARIO RAUL SUAREZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282898 - \$ 1489,25 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 8830964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE BARRERA, PEDRO ELOY - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los sucesores de PEDRO ELOY BARRERA – DNI: 5117865 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282899 - \$ 1534,30 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA El Señor Juez de 1° Instancia C.C.F, Secretaría Unica de Ejecución Fiscal (General Paz 331, P.B., Villa María), en el EXPEDIENTE: 9497835 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE CRESPIN, DANIEL DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL – EE, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cita y emplaza a los SUCESORES DE DANIEL DEL VALLE CRESPIN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - N° 282903 - \$ 1526,35 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6904791, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE APPENDINO OLIVIO ANTONIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501899342017.

5 días - N° 283017 - \$ 1900 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6904768, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESSION INDIVISA DE VUKELJA ANTONIO MARIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501879532017.

5 días - N° 283046 - \$ 1886,75 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ FEDERICO-Present. MUITIPLE FISCAL"(Expte 7892272) OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZZG 2DA) de calle Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:"Marcos Juárez, 06/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.-Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás : Estése a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc. del Códico

go Tributario Provincial (Ley 6006 y sus modificatorias)en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo."Notifíquese con copia de la demanda y documental mencionando el numero de SAC asignado al expediente(art 9 del Acuerdo Reglamentario N678 Serie "A" de fecha 12/08/03 Fdo. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/06/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.— Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada , déjese sin efecto el proveído de fs. 22 y sus relacionado proveído de fs. 24 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. "Fdo digitalmente. Dr.AMIGO ALIAGA, Edgar,-Juez, Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Concepto: LIQUIDACION JUDICIAL 8500000011164197-ACTA INFRACCION 051000048439 Y 051000048448-

5 días - N° 283088 - \$ 5599,40 - 13/11/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLON, NICOLAS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE N 7150415-Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (Juzg 2da) Lardizabal 1750 Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número

de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada firmado:Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada.MARCOS JUAREZ, 23/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Sr. Nicolás Rolon a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada, déjese sin efecto el proveído de fs. 20 y sus relacionados proveídos de fs. 24 y 26 y en su mérito decretase: "Bajo la responsabilidad de la Institución Actora. Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese."firmado Dr Amigo Aliaga, Edgar, juez, Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020.MARCOS JUAREZ, 29/10/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra Stipanich de Trigos Emilia, prosecretaria letrada. Concepto:liquidación judicial n 8500000010979982 Infracción Acta 012800108433.-

5 días - N° 283090 - \$ 8267,95 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150406-OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJZG 2DA)MARCOS JUAREZ-Lardizabal 1750 Marcos Juarez se ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 23/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.-..... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo. Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 02/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada FdoDra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.-MARCOS JUAREZ, 28/10/2020.- Atento que la parte actora notificó al demandado conforme lo prescribe el art. 4 de la Ley 9024 de Ejecución Fiscal al domicilio fiscal, cumpliendo así con el objetivo de la ley tributaria y que el art. 359 del Código de rito permite que cuando la procedencia del recurso fuese manifiesta el tribunal prodrá resolverlo sin sustanciación mediante providencia fundada, déjese sin efecto el proveído de fs. 18 y sus relacionados proveídos de fs. 25 y 27 y en su mérito decretase:"Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese.Firmado. digitalmente: Dr. Juez Amigo Aliaga, Edgar, juez 1ra Inst.; Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada.CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 29/10/2020-MARCOS JUAREZ, 29/10/2020.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. firmado digitalmente :Dra. Emilia Stipanich de

Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.concepto: liquidación judicial 8500000010980358 Acta Infracción :051200016926

5 días - N° 283097 - \$ 7767,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559198, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283150 - \$ 1725,10 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANO ROBERTO VICENTE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9559214, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283153 - \$ 1794 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WUNDER-

LIN JOSE LUIS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143796, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°7143796, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: WUNDERLIN JOSE LUIS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 60000139512018.-

5 días - N° 283212 - \$ 1780,75 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO, NELIDA DEL VALLE Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9139418) Notifica a MOYANO, NELIDA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE MOYANO JUAN CARLOS y SUCESION INDIVISA DE MOYANO ROBERTO ADRIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500123222020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283222 - \$ 2127,90 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465074) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN JOSE ESTANISLAO y ROSALES, ELIZABETH LAURA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501280772020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283224 - \$ 2072,25 - 13/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA Y OTRO-- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9465077) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REINOSO MARIA LUISA y SUCESION INDIVISA DE SECO OSCAR EDGARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501215152020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 283225 - \$ 2096,10 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, MAXIMO HUMBERTO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143800, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: VERA, MAXIMO HUMBERTO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500160592018.

5 días - N° 283233 - \$ 1786,05 - 13/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORE LUIS JAVIER -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 7143807, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: MORE LUIS JAVIER. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 500154982018.

5 días - N° 283242 - \$ 1754,25 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570316". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CABRERA MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501757192020(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283249 - \$ 1968,90 - 13/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9570318". Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SARAVIA ANTONIO ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501771462020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283250 - \$ 1987,45 - 13/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9570319". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MIGUEL JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501773022020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283251 - \$ 1926,50 - 13/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9570326". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ZARATE MARIA JESUS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501788432020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283254 - \$ 1960,95 - 13/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9573054". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501800862020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283255 - \$ 1982,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicada en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567385". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CLARINO AGUSTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501807852020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283258 - \$ 1945,05 - 16/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA- EJECUTIVO FISCAL- EE 6670754" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE BURGI SILVIA TERESITA, DNI 12.812.478, de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Dec 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 283267 - \$ 2082,85 - 16/11/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.7143811, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N°2, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: BULA GABRIELA ALEJANDRA DEL VALLE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 200191562018.

5 días - N° 283299 - \$ 1836,40 - 16/11/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGNUTTI, SERGIO FABIAN - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9166875". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PAGNUTTI, SERGIO FABIAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500537412020 (art.9 del Acuerdo Re-

glamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.-
Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283383 - \$ 1876,15 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9486010". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUERO, PEDRO DARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501519512020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283384 - \$ 1897,35 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9570311". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA SANTOS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501741652020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283385 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567399". Se ha dicta-

do la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FERREYRA BLANCA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501681092020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283386 - \$ 1974,20 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9567404". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE SBROCCA ANGEL ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501709212020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283393 - \$ 1976,85 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 9567406". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TELLO BELISARIO DANIEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la de-

manda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501719262020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283397 - \$ 1979,50 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 9575557". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE ULLA LUISA GRACIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883082020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283398 - \$ 1966,25 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575556". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501883992020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado
5 días - N° 283400 - \$ 2045,75 - 16/11/2020 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Única, ubica-

do en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9575555". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI MARIANO ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501885252020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 283402 - \$ 1998,05 - 16/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALERI OLIVIO FRANCISCO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171543 de fecha 20/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$31.078,30)

5 días - N° 283407 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIANO GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076556 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 08 de septiembre de 2020. Agréguese. De la liquidación presentada vista a la contraria para que

en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (36.365,93)

5 días - N° 283411 - \$ 3276,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.N° 9020145 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR.CARBO Ariel Sebastian (SEC)Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$33.279,69)

5 días - N° 283413 - \$ 3350 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GROSVALD HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076551 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPI-

TAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$ 35.042,74)

5 días - N° 283414 - \$ 3472,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA EMILIO MIGUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9173641 de fecha 21/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC)-Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDEN A LA SUMA DE (\$33.516,06)

5 días - N° 283415 - \$ 3507,50 - 13/11/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANCIGLIO LIVIO ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9076550 de fecha 13/02/2020) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/09/2020.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- De la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:DR. CARBO Ariel Sebastian (PRO-SEC) Fecha: 2020.09.08 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$34.767,42)

5 días - N° 283417 - \$ 3490 - 13/11/2020 - BOE

Se notifica a CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CABRERA VILCHEZ CARLOS ROBERTO-

Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°7901843 , tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 283469 - \$ 1706,55 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497344, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE PUCA VEGA MARIO VEGA la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/10/2020.— Agréguese extensión de título acompañada. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Recaratúlense las presentes actuaciones tomándose razón en el SAC. Certifíquese." FDO: FUNES Maria Elena. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 283692 - \$ 4043,85 - 17/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9154738", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N° 20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 08/05/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los/as Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). A lo demás, atento las constancias de autos: aclare su pretensión, y se proveerá lo que por derecho corresponda.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 283732 - \$ 5477,50 - 19/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SARTORI GIULIANO RENZO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646062, CITA A: Sr/a SARTORI, GIULIANO RENZO. M.I. N° 35.089.145, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO:- FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283841 - \$ 3203,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ ROQUE SEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5646070, CITA A: Sr/a. DIAZ, ROQUE SEFERINO M.I. N° 22.035.594, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283842 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARZANI RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5679004, CITA A: Sr./a. ARZANI RAUL DNI N°

10.544.322, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Secretaria

5 días - N° 283843 - \$ 1738,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIRA PACINI, ERICA PAOLA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5705401, CITA A: Sr/a LIRA PACINI, ERICA PAOLA. M.I. N° 29.102.430, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE Evangelina Lorena. Prosecretaria

5 días - N° 283844 - \$ 1266,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5706943, CITA A: Sr/a ROMERO, JOSE NICOLAS. M.I. N° 22.222.945, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. - Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer

uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283845 - \$ 3121,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783136, CITA A: Sr/a VALDEZ, ARIEL ALEJANDRO. M.I. N° 25.045.757, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283846 - \$ 1446,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIETO, CARLOS ALBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5783196, CITA A: Sr/a NIETO, CARLOS ALBERTO. M.I. N° 14.881.382, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283847 - \$ 1412,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860084", CITA A: AGUIRRE JOSE LUIS, D.N.I. N°35109811, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283848 - \$ 1271,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUERA SARITA BETINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5860093", CITA A: BRUERA SARITA BETINA, D.N.I. N°17961873, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283849 - \$ 1287,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LUCA JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5868827", CITA A: DE LUCA JUAN PABLO, D.N.I. N°25914458, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283850 - \$ 1279,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA ARMANDO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5872973", CITA A: ZAMORA ARMANDO CESAR, D.N.I. N°8538242, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283851 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5873820", CITA A: MERCADO ESTEBAN SEBASTIAN, D.N.I. N°27653490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283852 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5883799", CITA A: RODRIGUEZ ELIAS JUAN PABLO, D.N.I. N°22774548, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283853 - \$ 1322,30 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO FELIX MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888515", CITA A: REYNOSO FELIX MARIANO, D.N.I. N°28074196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283854 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLENDES ARIEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5888526", CITA A: ALLENDES ARIEL ALBERTO, D.N.I. N°22415428, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283855 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FAZIO DIEGO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889728", CITA A: FAZIO DIEGO RAFAEL, D.N.I. N°22151605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283856 - \$ 1385,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLANGELO RUBEN OSBALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889773", CITA A: COLANGELO RUBEN OSBALDO, D.N.I. N°5410107, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283857 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA PABLO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889878", CITA A: QUIROGA PABLO ALBERTO, D.N.I. N°13375062, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283858 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°5889996", CITA A: RODRIGUEZ HORACIO CARLOS, D.N.I. N°16120690, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283859 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908068", CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283860 - \$ 1356,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ ONTIVERO ROQUE ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908213, CITA A: Sr/a. ONTIVERO, ROQUE ARTURO M.I. N° 13.154.605, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283861 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAVID PABLO AMBROSIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908589, CITA A: Sr/a SAVID, PABLO AMBROSIO. M.I. N° 24.089.668, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283862 - \$ 1409,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORDERO, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5908879, CITA A: Sr/a CORDERO JUAN CARLOS. M.I. N° 10.724.093, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283863 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORITO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL -

EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5911549", CITA A: FIORITO ALBERTO, D.N.I. N°6299100, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283864 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINI RABELLINO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5911643", CITA A: MARTINI RABELLINO CARLOS, D.N.I. N°25728876, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283865 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORZIO HECTOR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5981222", CITA A: PORZIO HECTOR MARIO, D.N.I. N°11974044, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283866 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMELLA ENRIQUE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXP-

TE. N°5982265", CITA A: RAMELLA ENRIQUE OMAR, D.N.I. N°12614229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283867 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLAGRA, MARCELO FERNANDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5995109, CITA A: Sr/a VILLAGRA, MARCELO FERNANDO. M.I. N° 23.683.722, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283868 - \$ 1436,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5999949, CITA A: Sr/a GARBINO GUERRA EDUARDO ENRIQUE. M.I. N° 5.950.543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283869 - \$ 1457,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar- PRESENTACION MÚLTIPLE

FISCAL – EXPTE. N°5999951", CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283870 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MURUA, OSCAR FABIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6000023, CITA A: Sr/a MURUA, OSCAR FABIAN. M.I. N° 6000023, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283871 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUEVAS CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6005289", CITA A: CUEVAS CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°11930953, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283872 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PABLO GERMAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6007177", CITA A: SANCHEZ PABLO GER-

MAN, D.N.I. N°34130028, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283873 - \$ 1399,15 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES HECTOR HUGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6010539", CITA A: ROSALES HECTOR HUGO, D.N.I. N°13017001, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283874 - \$ 1393,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES OSCAR SIXTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6018726", CITA A: FUENTES OSCAR SIXTO, D.N.I. N°8411286, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283875 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUGA MANUEL ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023148", CITA A: MURUGA MANUEL ALBERTO, D.N.I. N°22987755, a los fines de

notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283876 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6023995", CITA A: ALBORNOZ SALVADOR ANTONIO, D.N.I. N°13961748, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283877 - \$ 1425,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAMI, EMILIO RUBEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6034426, CITA A: Sr/a SAMI, EMILIO RUBEN. M.I. N° 12.613.216, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283878 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CADRE, JULIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6059251, CITA A: Sr/a CADRE JULIO SEBASTIAN. M.I. N° 26.481.995, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de no-

tificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIA

5 días - N° 283879 - \$ 1415,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSA SANTIAGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062092", CITA A: COSA SANTIAGO, D.N.I. N°18611504, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283881 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ESQUIEL RAUL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6062195", CITA A: CASTILLO ESQUIEL RAUL, D.N.I. N°33701936, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283882 - \$ 1407,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRAVO ESTEBAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066122", CITA A: BRAVO ESTEBAN, D.N.I. N°26558057, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla-

mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283883 - \$ 1362,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN JOSE MAXIMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6066132", CITA A: BRANDAN JOSE MAXIMILIANO, D.N.I. N°31647211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283884 - \$ 1420,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO DANIEL HORACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6068597", CITA A: LIENDO DANIEL HORACIO, D.N.I. N°20346484, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283885 - \$ 1404,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6070623", CITA A: RAMIREZ CARABELLI HERNAN EDGARDO, D.N.I. N°17213261, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:PEREZ Veronica Zulma. SECRETARIA

5 días - N° 283886 - \$ 1465,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077785", CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283889 - \$ 1377,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIETO RAFAEL ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078082, CITA A: Sr/a. NIETO, RAFAEL ROQUE M.I. N° 12.020.149, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283890 - \$ 1330,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, MAURICIO HUMBERTO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6078146, CITA A: Sr/a SALERNO, MAURICIO HUMBERTO. M.I. N° 31.647.563, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°

9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283891 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, OSCAR RAUL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6081113, CITA A: Sr/a GODOY, OSCAR RAUL. M.I. N° 21.396.759, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283892 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092238", CITA A: LUQUE EDMUNDO LEOPOLDO, D.N.I. N°11653934, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283893 - \$ 1303,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092329", CITA A: VILLEGAS VICTOR ALEJANDRO, D.N.I. N°29711211, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283894 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS JUAN C – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6092631", CITA A: CAMPOS JUAN C, D.N.I. N°14894229, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283895 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELLEGRINI JUAN EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094008", CITA A: PELLEGRINI JUAN EDUARDO, D.N.I. N°29609310, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: GIL GREGORIO VICENTE. PROSECRETARIO.-

5 días - N° 283896 - \$ 1433,60 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO CARLOS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6094180", CITA A: MACHADO CARLOS EMILIANO, D.N.I. N°32346805, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283897 - \$ 1306,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IDIGORAS MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097175", CITA A: IDIGORAS MARTIN, D.N.I. N°26473593, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de agosto de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 283898 - \$ 1396,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA NATALIA GABRIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6097214", CITA A: MOLINA NATALIA GABRIELA, D.N.I. N°32346122, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283899 - \$ 1309,05 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO, OSVALDO JUAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6101414, CITA A: Sr/a CASTRO, OSVALDO JUAN. M.I. N° 14.920.175, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283900 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POGRABINKY, DAVID EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6101663, CITA A: Sr/a POGRABINKY, DAVID. M.I. N° 31.355.167, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. F D O : FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283901 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAWSON GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6101849, CITA A: Sr/a LAWSON, GUSTAVO. M.I. N° 16.157.650, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283902 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, JUAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EXPEDIENTE N° 6101850, CITA A: Sr/a LOPEZ, JUAN CARLOS . M.I. N° 94.158.576, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 2 de octubre de 2020. Agréguese publicación de edictos acompañada. Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283903 - \$ 1589,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ MATIAS EMILIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108987; CITA A: HERNANDEZ MATIAS EMILIANO, D.N.I. N°34841357, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283904 - \$ 1317 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOREYRA JULIAN JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6108995; CITA A: MOREYRA JULIAN JESUS, D.N.I. N°18320672, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283905 - \$ 1290,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6109050; CITA A: BANEGAS MIGUEL ALEJANDRO, D.N.I. N°21902148, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 25/08/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283906 - \$ 1314,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BALERDI DARIO SEBASTIAN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; EX-

PEDIENTE N° 6122000, CITA A: Sr/a BALERDI, DARIO SEBASTIAN. M.I. N° 24.464.983, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283907 - \$ 1462,75 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122011; CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 24 de julio de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:RODRIGUEZ PONCIO Agueda. SECRETARIA.-

5 días - N° 283908 - \$ 1441,55 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMPOS, ARMANDO OSCAR EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO; EXPEDIENTE N° 6122239, CITA A: Sr/a CAMPOS ARMANDO OSCAR. M.I. N°7.630.621, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283909 - \$ 1324,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ MARIO GERARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE.

N°6141826", CITA A: GOMEZ MARIO GERARDO, D.N.I. N°26815543, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283910 - \$ 1285,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRADEJA GUSTAVO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE ELECTRONICO – EXPTE. N°6160881", CITA A: FRADEJA GUSTAVO, D.N.I. N°30471287, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de agosto de 2020.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO Veronica Andrea. Prosecretaria

5 días - N° 283911 - \$ 1264 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202964, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283912 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANSILLA, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6202973, CITA A: Sr/a MANSILLA JUAN MANUEL. M.I. N° 35.785.606, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no opo-

sición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283913 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HONICKE, JONATHAN CARLOS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6204198, CITA A: Sr/a HONICKE, JONATHAN CARLOS. M.I. N° 34.289.596, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283914 - \$ 1253,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARIAS, ANA JULIETA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6205360, CITA A: Sr/a ARIAS, ANA JULIETA. M.I. N° 25.891.155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 283915 - \$ 1743,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ALFREDO FAVIO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238850, CITA A: Sr/a ROJO ALFREDO FAVIO. M.I. N° 17.311.819, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 5 de octubre de 2020. Incorpórese publicación de edictos

acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283916 - \$ 1417,70 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6238875, CITA A: Sr/a OLMEDO, JUAN MANUEL. M.I. N° 21.580.361, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283917 - \$ 1401,80 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283918 - \$ 1200,40 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la cons-

tancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283919 - \$ 1801,95 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA, ARNALDO ARIEL EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6245401, CITA A: Sr/a ACOSTA, ARNALDO ARIEL. M.I. N° 25.466.140, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:TORTONE Evangelina Lorena. SECRETARIA

5 días - N° 283920 - \$ 1237,50 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6247243", CITA A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23/07/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: PERASSO SANDRA DANIELA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283921 - \$ 1173,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321199, CITA A: Sr/a PONCE, LUCAS LEONARDO. M.I. N° 18.868.754, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283922 - \$ 1860,25 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CARLOS LUCAS EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6321207, CITA A: Sr/a DIAZ, CARLOS LUCAS. M.I. N° 28.432.647, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/10/2020. Por adjuntada la publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283923 - \$ 1831,10 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283924 - \$ 1791,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALES OSCAR ALFREDO EJECUTIVO

FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6356598, CITA A: Sr/a GONZALES, OSCAR ALFREDO. M.I. N° 13.683.602, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CÓRDOBA, 09/12/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO:MARSHALL MASCO Efrain. SECRETARIO

5 días - N° 283925 - \$ 1234,85 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283926 - \$ 1367,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6558113, CITA A: Sr./a. VAZQUEZ REINOSO JULIO RAMON DNI N° 16.667.985, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 03/11/2020.— Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. SECRETARIA.-

5 días - N° 283927 - \$ 1438,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE.

N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 23/07/2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: MASCHIETTO Federico. SECRETARIO

5 días - N° 283928 - \$ 1372,65 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283929 - \$ 1844,35 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUMACHELLA RUBEN JOSE EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6579047, CITA A: Sr/a RUMACHELLA, RUBEN JOSE. M.I. N° 11.869.327, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 283930 - \$ 1862,90 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8819714, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE MOLINA MATILDE DOMINGA. C.U.I.T. N° 27073589857, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06/10/2020. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.

FDO: LOPEZ ANA LAURA. SECRETARIA

5 días - N° 283931 - \$ 1391,20 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8871101, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DOMINGA DE LAS MERCEDES. C.U.I.L. N° 27058184263, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283932 - \$ 2040,45 - 18/11/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8874226, CITA A LA SUCESION INDIVISA DE PACI AMALIA DEL CARMEN. C.U.I.T. N° 27065030026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 06/10/2020. Por adjunta cédula, publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO:FERNANDEZ Elsa Alejandra. Secretaria.-

5 días - N° 283933 - \$ 1979,50 - 18/11/2020 - BOE

Juzg. 1A Ins. Civil c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (ex 25 CC) (Arturo M. Bas 244, 1° Piso), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALERCIA, MARIA ANGELICA Y OTROS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. 5194797", CÍTESE Y EMPLACÉSE a los demandados Sres. Pablo Alejandro Alercia, María Angélica Alercia y Sergio Luciano Alercia, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate a los demandados para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (Art. 526 y 548 del C.P.C.). Fdo. digitalmente por ZABALA, Nestor Luis.

5 días - N° 284086 - \$ 1423 - 19/11/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA que en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8830083)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/11/2020. Por adjunta cédula sin diligenciar. A lo solicitado: atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOSA MONICA VICTORIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

1 día - N° 284196 - \$ 555,96 - 13/11/2020 - BOE

En autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALDINI, CECILIA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte. N°8981871- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG1A) MARCOS JUAREZ, sito en Lardizábal 1750 ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 10/12/2019. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en la forma peticionada.Fdo:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 04/11/2020.— Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese. Firmado digitalmente:Dr . Dra. Emilia Stipanich de Trigos-Prosecretaria Letrada. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: POLICIA CAMINERA Liquidación N 850000011391792 INFRACCION ACTA018400163324

5 días - N° 284239 - \$ 3815,95 - 19/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, YOLANDA Y OTROS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974651, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a MARTINEZ, YOLANDA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284359 - \$ 3192,25 - 17/11/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / IVANCIC DANIEL NICOLAS- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 6091422, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a IVANCIC DANIEL NICOLAS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - N° 284598 - \$ 3030,75 - 18/11/2020 - BOE

Se notifica a ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALTAMIRANO NATALIA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8428635, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284753 - \$ 3502,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MIELCITAS SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MIELCITAS SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6236516, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284758 - \$ 3400,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a QUEVEDO JORGE CANDIDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO JORGE CANDIDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8823098, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284766 - \$ 3472,75 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a MUÑOZ PATRICIA NORA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ PATRICIA NORA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826930, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284773 - \$ 3451,50 - 19/11/2020 - BOE

Se notifica a LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ LAGAR FERNANDEZ FERNANDO DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826921, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 284777 - \$ 3553,50 - 19/11/2020 - BOE

SUMARIAS

Villa Dolores.El Sr Juez en lo Civil . Com. y Conc. de 1 ra. Inst. y 2 da. Nom. de la ciudad Villa Dolores, Secretaria N° Cuatro, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados : "CALDERON, LILIA MARIA SYLVIA - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- Expte nro 9508499 " cita y emplaza a los sucesores de ANA MARIA MURUA O MARIA ANA MURUA O SATURNINA ANA MARIA O SATURNINA MARIA ANA MURUA O MURUA DE CALDERON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- Fdo Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria).- Of. 29 de octubre del año 2020.-

5 días - N° 283337 - \$ 2146 - 18/11/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

Se cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a partir de la ultima publicación a todos quienes se consideren con derecho en relación a la posesión ejercida por los Sres. Transito Peralta de Fuentes y José Sotero Fuentes sobre el inmueble sito en Calle General Guido N° 1.305 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba, continuada por sus herederos declarados tales en autos "PERALTA Transito – FUENTES José – Declaratoria de Herederos – Expte. 5089247" tramitado ante el Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 11º Nom de la ciudad de Córdoba, mediante resolución de fecha 10/10/2014, a fin de que ejerzan oposición o hagan valer los derechos que les pudieran corresponder, de forma previa a la puesta en venta y cesión de los derechos posesorios enunciados, a cuyo fin deberán comunicarse con el Martillero Daniel Gustavo Alejandro Agostini MP 01-0596 al teléfono 351-7538541 calle Castelar 667 de B° Alta Córdoba, sirviendo el presente como notificación a los fines de formular oposición por los interesados. Córdoba 03/11/2.020

4 días - N° 283109 - \$ 1774,40 - 17/11/2020 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 1º Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. 2, en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ SALAS, MARIO AL-

BERTO-PREPARA VIA EJECUTIVA-EXPTE. N° 3458723" se ha dictado la siguiente resolución: "Deán Funes, 20 de abril de 2017...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documental acompañada a fs. 5/65, reservándose sus originales en Secretaría. Admitanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado MARIO ALBERTO SALAS para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones del art. 519 inc. 1 CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 523 CPCC). ...Notifíquese. Fdo: Dr. José Smith- Juez. Dra. Virginia Saavedra-Prosec. Letrada.-

5 días - N° 282002 - \$ 1693,30 - 17/11/2020 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N°424 suscripto en fecha 15 de abril de 2013 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Salazar, María Cristina DNI 5097757 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 284173 - \$ 534 - 16/11/2020 - BOE

PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

RIO CUARTO, el J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.11, en los autos caratulados " BRISUELA, JUAN PIO DESIDERIO - AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO- EXPEDIENTE: 6947501 " Cita al presunto ausente, JUAN PIO DESIDERIO BRISUELA, DNI NRO. 2.959.120, por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario de mayor circulación local, en los términos dispuestos por el art. 85 y ss. del CCC. Fdo. MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ Y AZCURRA Ivana Veronica, SECRETARIA.

6 días - N° 278783 - \$ 2113,20 - 12/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1ra Inst. y 3ra. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina I. López, Sec. N° 5- Dra. Gisela Anahí Bergia, en autos caratulados: "WAGNER, MILDRED ISABEL- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 1751670", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO , 23/08/2019. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente

demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a GIMENEZ ZAPIOLAVIVIENDAS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. ROBERTO JAIME (SUCESTORES) Y DAVID EMILIANO ALCARAZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Berrotarán (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Líbrese oficio al Registro Público a fines de que informe sobre subsistencia de la sociedad, vigencia y su domicilio. Notifíquese.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- RIO CUARTO, 25/09/2019. Rectifíquese el error material del proveído de fecha 23/08/2019 en donde dice "Municipalidad de Berrotarán", debe decir "Municipalidad de Río Cuarto." Al punto II: como se pide. Notifíquese y déjese constancia.- FDO: DRA. SELENE CAROLINA I. LÓPEZ (JUEZ)- DRA. GISELA ANAHÍ BERGIA (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: Lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado ubicado en esta ciudad de RÍO CUARTO, PEDANÍA Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, Provincia de Córdoba, que según plano se designa como LOTE 1 de la MANZANA "B" con una superficie total de 275,51 m2, lindando al Norte con parte del Lote 18; al Sur con calle Olegario V. Andrade; al Este con Lote 2 y al Oeste con Pasaje Gallo conforme indica el tí-

tulo inscripto en la Matrícula N° 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 12033 del Año 1989. El inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle Olegario V. Andrade esquina Pasaje Pedro Gallo, que divide de Norte a Sur la manzana comprendida entre calles Olegario V. Andrade, Vicente López y Planes, Yapeyú y Sarratea, en el Pueblo Alberdi de esta ciudad de Río Cuarto. Este LOTE 1 de la MANZANA "B" conforme el plano de división de área mayor confeccionada por el Ing. Mauricio Lifschitz, mide: 10,00 metros en el costado Norte; 10,00 metros en el costado Sudoeste; 2,93 metros al Sud; 30,05 metros en el lado Este y 22,98 metros en el lado Oeste, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CINCUENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS, conforme indica el título inscripto en MATRÍCULA N° 1685361, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 12033 del Año 1989. Según plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia tiene una superficie de 275,22 m²., lindando al Nor- Este con parcela 19 (lote 18) de Roberto Jaime, al Sud- Este con Parcela 17 (lote 2) de David Emiliano Alcaraz, al Sud- Oeste con calle Olegario V. Andrade y al Nor- Oeste con Pasaje Gallo. El inmueble se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS en la CUENTA N° 2405-0.404.499/99.-

10 días - N° 278178 - s/c - 13/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 7ma. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Sec. N° 13- Dra. Ivana Inés Colazo-, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, OFELIA-USUCAPIÓN- EXPTE. N° 1808218", ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 21 de Mayo de 2020.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado lo ordenado mediante proveído de fecha 22/11/2019 (fs. 130). En su mérito, provéase al escrito inicial (fs. 110/112): Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en Pueblo Alberdi sobre calle Tucumán, Pedanía y Depto. RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, Lote 34 de la manzana 062, todo según Plano de Mensura Para Posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 26/02/2014, en expediente N° 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a

derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a Grandberg Hermanos y/o Grandberg Hermanos Sociedad Comercial Colectiva (S.C.C.C) y a Ávalos Miguel Ángel, quienes surgen de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) como posibles titulares del derecho y a los colindantes Sres. Martha Edith y Alicia Inés Rotelli, Carlos Julio Quiroga y a Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia en turno, para que en el inmueble cuya usucapión se pretende, con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese.- FDO: DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. VERÓNICA ANDREA GALIZIA (PROSECRETARIA LETRADA).- RÍO CUARTO, 11 de Junio de 2020. Téngase presente el certificado actuarial que antecede. Proveyendo al escrito presentado en forma remota por el Dr. Gentile: Atento a lo solicitado y advirtiendo que por un error involuntario se ha omitido citar a una de las personas que surge como posible titular del inmueble en cuestión conforme oficio de constatación glosado a fs. 105/107; amplíese el proveído de fecha 21/05/2020 debiendo decir "(...) Asimismo cítese a la Sra. REINOSO Y/O REYNOSO Elsa Elena y/o sus herederos, que surge del informe de constatación como posible titular del derecho, en los mismos términos ordenado en el proveído de fecha 21/05/2020. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído citado.-FDO: DR. SANTIAGO BUITRAGO (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA)- DRA. IVANA INÉS COLAZO (SECRETARIA).- A continuación, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 783 ter del C.P.C.C, se realiza una

descripción pormenorizada del inmueble a usucapir: en la matrícula N° 1686958 se describe como FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo Alberdi, hoy Presidente Perón de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, RESTO de superficie que mide 14,84 m de frente a calle Tucumán ; 15 m de contrafrente; 10, 91 m de fondo al E y 10,25 al O; SUPERFICIE TOTAL de 158,672 m²; lindando al N con calle Tucumán; al E, O y S con más terreno de la mayor superficie, cuyo antecedente dominial corresponde al Folio N° 11336, año 1954.-El lote objeto de la usucapión es el N° 34, de la Manzana 062, según plano de mensura para posesión confeccionado por el Agrimensor Arnaldo Buffarini, aprobado con fecha 24/02/2014, en Expte. N° 0572-009578/13 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90° 33' y una distancia de 10,91m, llegamos al vértice B, a partir de B con un ángulo interno de 86° 57', lado B-C de 15,00m; a partir de C con un ángulo interno de 92° 18', lado D-A de 14,84m; encerrando una superficie de 157,73 m². Y linda con: lado A-B con parcela 8 de Martha Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, Matrícula N° 1.243.354 Prop. N° 2405-0.713.561/8, lado B-C con parcela 9 de Libertad Della Mea (F° 62- Año 1938)- Prop. 2405-0.251.462/9, lado C-D con parcela 6 de Carlos Julio Quiroga Mat. 336.434 Prop. N° 2405-0.112.095/3, lado D-A con calle Tucumán.- Nomenclatura catastral provincial (según Registro Gral de Propiedades): Departamento 24; Pedanía Río Cuarto (05), del municipio de Río Cuarto(52): C:4 S:1 Mz: 062, 7.- Nomenclatura catastral provincial (según plano): Departamento 24; Pedanía: 05. Pueblo 52. C: 04 S:01 Mz. 062, P34.- Empadronamiento afectado: Conforme surge del plano de mensura para usucapión el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta N° 2405-0.299.530/9, con titularidad de Sociedad Grandberg Hnos.- El inmueble se encuentra ubicado en calle Tucumán N° 572 de la Ciudad de Río Cuarto.- Los colindantes del inmueble son: María Edith Rotelli y Alicia Inés Rotelli, ambas con domicilio en calle Tucumán N° 584, Barrio Alberdi; Carlos Julio Quiroga, con domicilio en calle Tucumán N° 566 /N° 709 y en calle Félix Paz N° 1145, B° Los Plátanos de Córdoba Capital; Mariana y Libertad Della Mea y/o sus herederos, con domicilio en calle Entre Ríos N° 677 y Avellaneda N° 85 de Río Cuarto.-

10 días - N° 278180 - s/c - 13/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ.

y Com. de Cba. Cap., en autos: "CHAVERO, HELIO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 4902011, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO TREINTA Y TRES. Córdoba, 20/05/2020. "Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda impetrada por el Sr. Helio Horacio CHAVERO, DNI N° 8.358.543. En consecuencia, declarar adquirido por el transcurso del tiempo (más de veinte años de posesión pública, pacífica, con ánimo de dueño – arg. 4015 del C.C.), los derechos y acciones equivalentes al 100% del inmueble identificado como ubicado en la Pedanía Yegua Muerta, Km. 691, Dpto. Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2121-2462, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: Al Norte: partiendo del punto con rumbo Nor-Este, ángulo interno de 108° 13' 29" y una distancia de 111 m. 46 cm. se llega al punto B (lado A-B), Al Este, Partiendo del punto B, con rumbo al Sur ángulo interno de de 71° 57' 07" y una distancia de 218 m. 72 cm., se llega al punto C (lado B-C); Al Sur, partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con ángulo interno de 108° 05' 53" y una distancia de de 112 m. 30 cm., se llega al punto D (lado C-D); Al Oeste, partiendo del punto D con rumbo Norte, ángulo interno de de 71° 43' 31" y una distancia de 219 m. 05 cm., se llega al punto A, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie de 2 Ha. 3259 m 65 cm², que linda: al Norte, posesión de Bernardo Antolín Vaca, Parcela 2121-2663; Al Este, posesión de Bernardo Antolín Vaca Parcela 2121-2663; al Sur, Ruta Nacional N°19 y al Oeste, posesión de Carmen José Araya, parcela 2121-28661. La Parcela 2121-2462 que se pretende usucapir corresponde a una superficie mayor de 152 Ha. 1000 m²., cuyo antecedente registral es el Dominio F° 94 Vto. T° 1 – A° 1916 hoy deteriorado, y actualmente reconstruido por Declaración Jurada, Expediente N° 0032-031399/2005 y Declaración Jurada 041/05 del Registro Gral. de la Provincia de Córdoba. II) Oportunamente, librese oficio al Registro Gral. de la Provincia, a fin de que tome razón de la presente en la Matrícula Registral al Folio 94 – Año 1916 Protocolo de Río Primero, Según Declaración Jurada, Expediente N° 0032-031.399/2005 y Declaración Jurada 041/05, N° de cuenta en DGR 2510-11065522. III) Costas Por el orden causado, a mérito de las razones dadas en el considerando. IV) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese y Dese Copia. Fdo. Guillermo Edmundo FALCO, Juez.

10 días - N° 278899 - s/c - 13/11/2020 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "BEREN, HORACIO EDUARDO – USUCAPION" Expte. N°: 596900, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 01/09/2020. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, provéase a la demanda de usucapición (fs.280/285) Agréguese. Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapición a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Enriqueta Pagliero de Berardo o Enrichetta Paglieri o Pagliero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Bulnes a los mismos fines (art. 784 del CPCC). Oficiése para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C.C. Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de la localidad de Bulnes (art. 786 del CPCC). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos." FDO. Dra. Fernanda BENTANCOURT (Jueza); Dra. Marina Beatriz TORASSO (Secretaria).- El inmueble en cuestión se describe como: Un Inmueble ubicado en calle Sarmiento 259 de la localidad de Bulnes, Pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, formado por la mitad "S.O. del solar "A" de la Mza. N° 18, con una superficie de 962,72 mts², que linda: al E, la otra mitad del sola A; al N., calle publica y por los demás rumbos más tierras de la mza. 18. Los límites de la propiedad están definidos en el plano de mensura de la siguiente manera como así también sus medidas: el ubicado al NO: lado AB 30,65 mts. por la línea de edificación municipal, el ubicado al SO lado AD 31,41 mts. por ladrillo block de 0,15 m, el ubicado al NE, lado BC 31,41 m también por muro de ladrillo block de 0,15 m y el ubicado al SE lado CD 30,65 m, también por

muro de ladrillo block 0,15 m contiguo, formando un ángulo de 90 grados en sus respectivas esquinas con todos los lados que concurren a ellas. La superficie del inmueble adquirido es de 962,72 mts² y se encuentra edificado con Número de cuenta DGR: 24-07-0325453/6, designación oficial Lote Of. "A" pte. Manzana Of. 18 Parcela 4 y afecta el dominio MATRICULA N°: 1.171.866 a nombre de ENRIQUETA PAGLIERO DE BERARDO (ó Enrichetta PAGLIERI ó PAGLIERO) con una superficie total de 986,00 m², por lo que la afectación es parcial (962,72 m²). Colindantes: Amanda Buzzini, Florindo Perez y María Maspero.-

10 días - N° 279087 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. MARTINA Secretaria N° 6, en autos caratulados "2489088 CUELLO, NELLY MARTA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según PLANO DE MENSURA de la siguiente manera: FRACCIÓN CONTINUA DE TERRENO EDIFICADO, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Tancacha, Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Sánchez, supervisado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según el expediente N° 0585-003290/2014 de fecha 26/09/2014, ha sido designado como LOTE 19. Que conforme mensura sus dimensiones y colindancias resultan ser las siguientes: AL NORTE: partiendo desde

el vértice A, ubicado al Noroeste de la parcela, con un ángulo de 90°00' y un rumbo hacia el Este, línea A-B que mide 36,85m y linda con Parcela 7 – Lote 8 de Estela Mary RODRÍGUEZ (Matrícula 434.748); AL ESTE: desde el vértice B, con rumbo hacia el Sur, línea B-C = 20,00m que colinda con la Calle SAAVEDRA, se llega al vértice C; AL SUR: desde C, con rumbo hacia el Oeste, línea C-D = 36,85m que colinda con la Calle SANTA FE, se llega al vértice D; AL OESTE: por último, desde D, con rumbo hacia el Norte, línea D-A = 20,00m que colinda con Parcela 9 – Lote 9 de Miguel Víctor MARTINA (Matrícula 1.281.613), llegando nuevamente al vértice A y así cerrar el Polígono de límites, encerrando la figura con una Superficie total de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (737,00m²).- Afectaciones Registrales: El Inmueble objeto de la presente, NO AFECTA DOMINIO ANTERIOR, NI RECONOCER TITULAR REGISTRAL, CATASTRAL. A Los Fines Impositivos: se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la cuenta N°3302-2.199.863/4, y en la Dirección General de Catastro se encuentra inscripto en Nomenclatura catastral 33-02-18-01-01-061-008. Fdo: Dr. Martina – Juez – Dra. Peña – Prosecretaria. RIO TERCERO, 08/10/2020

10 días - N° 279531 - s/c - 16/11/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Segundo, Dra. Susana Esther Martínez Gavier, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos caratulados: "VIDELA DAVID ALEJANDRO- USUCAPIÓN (Expte. Nro. 281262)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 52. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. DAVID ALEJANDRO VIDELA, DNI N° 26.558.078, CUIT 20-26558079-4 Monotributista Cat."D", de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle San Nicolas N° 934 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-85044/04, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote Veinticuatro de la Manzana Oficial 53, que mide y linda treinta metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás (D-A), por veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste lindando con parcela once

de Ignacio Monserrate, (A-B) y treinta metros al Noroeste lindando con parcela Veintitres de Marta Esther Díaz, (B-C) y al Sudeste, con la Avenida del Parque, hoy Tomás Garzón (C-D), lo que hace una superficie total de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (895,55 mts.2), empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el número 27-06-2.180.998/6, C 01 S 02 M 031 P010. Que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado a los fines del presente, por el Ing. Civil Mario A. Giovanola, y visado por la Dirección de Catastro el 14/5/04. Que conforme al Estudio de Títulos realizado por el Escribano Eduardo Luis Díaz, adscripto al Registro Notarial N° 602, de la localidad de Pilar, Córdoba, que con el presente acompaña, el bien inmueble no encuentra dominios afectados...", y a fs.80 se adjunta plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-85044/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe.- Que conforme a los datos allí consignados la nomenclatura Catastral Provincial del mismo es la siguiente: Dpto 27, Ped. 06, Pblo 17, Cir. 01, Secc. 02, Mz. 31 (hoy Mz.Of. 53 según lo informado por la Dirección de Catastro fs.82, 84 e Informe del Departamento Patrimonial – División Inmueble), P 24 (hoy Lote 8 según igual información) y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01, S 02, M. 31 P 24.- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y procedan en su caso a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto, I) a nombre del Sr. David Alejandro Videla.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Zulma Díaz para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado digitalmente por: Susana Esther Martínez Gavier

10 días - N° 279584 - s/c - 13/11/2020 - BOE

RÍO CUARTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12 cargo del Autorizante, en autos "CUADRADO CORTES, HERNAN –USUCAPIÓN - Expte N°

2497337" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de Junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias obrantes en autos; téngase por iniciada la presente demanda declarativa de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de las Sras. Nelly Gladys DURIGUTTI DE ZEPA y María Natividad AGUIRRE DE CELSI y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble descripto, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Fabián Romanelli, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2015, según Expediente N° 0572-011115/14, como una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, en el municipio de Achiras de esta Provincia de Córdoba, ubicado en Barrio denominado Villa Baños de Achiras, individualizado según nomenclatura provincial como Departamento 24, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 01, Sección 01, manzana 10, Parcela 20, con una superficie de 1000 metros cuadrados, en estado baldío. Sin perjuicio de ello, el inmueble afecta dos inscripciones dominiales, a saber: 1) Conforme título obrante a fs. 5/6 se describe como Lote de Terreno: baldío ubicado en calle Villa Baños de Achiras, en inmediaciones del Pueblo Achiras, Pd. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba cuyo terreno se designa como LOTE 3 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 804842, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240104047506; y 2) Conforme título obrante a fs. 7/8 se describe como Lote de Terreno: baldío, que es parte de la denominada "Villa Baños de Achiras", ubicada en la Ped. Achiras, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, y de acuerdo al plano de fraccionamiento se designa como LOTE 10 DE LA MANZANA 42, inscripto en la Matrícula N° 989962, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 240105860022. Atento lo expresamente peticionado, y bajo la responsabilidad del compareciente, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes María Alejandra BAGGINI, Pablo Germán BAGGINI, Horacio Marcelo BAGGINI, Graciela Silvia BAGGINI, Carlos Horacio BAUDINO, y Juan Hipólito POTES, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dese intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Achiras. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Achiras, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Atento lo ordenado precedentemente, procédase a cambiar la categoría del presente juicio y a tomar razón en el Sistema Administrativo de Causas (SAC). Notifíquese.-" Fdo: ARAMBURU, María Gabriela, Sec. de Primera Instancia; MARTINEZ de ALONSO, Mariana, Juez/a de 1ra Instancia.

10 días - N° 279894 - s/c - 19/11/2020 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst., 1° Nom. C.C.C. y Flia. de Jesus María, en autos: "SALA CECILIA MARIA DEL VALLE - USUCAPION" (Expte. 300784) ha dictado la Sentencia N° 336 (01/10/2018). Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Sra. Cecilia María del Valle Sala, argentina, nacida el 13 de Julio de 1958, D.N.I. N° 12.810.119, viuda, con domicilio en calle Entre Ríos N° 420, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que en título está ubicado en el lugar denominado "Valle Verde" parte del antiguo establecimiento La Granja de Rueda, situado en Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, ubicado en calle Los Robles, Designado como lote 15 tal cual luce en el Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Martín Alejandro Juárez Beltrán, visado por la Dirección General de Catastro por Expte N° 0033-429244/09 con fecha 15 de abril de 2010 que tiene una superficie total de Nueve mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta y nueve metros cuadrados (9.558,89 m²) y las siguientes medidas y linderos: partiendo del vértice A

en el extremo sur, y con un ángulo 105° 09' 08" se extiende con dirección noroeste el lado A-B de 80.30 m , colindando con parcela 007 inscripta bajo Matrícula N° 509.228 de titularidad de la Sra. Olga Chmara, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 89° 33' 10" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado B-C de 69.10 m , colindando con parcela 004 inscripta bajo Matrícula N° 610796 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 132° 13' 41" , de aquí se extiende con dirección noreste al lado C-D de 86.30 m , que colinda con parcela 005 inscripta bajo Matrícula N° 459823 a nombre del Sr. Carlos María Lucca, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 94° 54' 5" , de aquí se extiende con dirección sureste el lado D-E de 61.10 m , que colinda con calle Los Castaños llegando al vértice E, donde hace un ángulo de 95° 2' 59" , de aquí se extiende con dirección suroeste al lado E-F de 15.04m, llegando al vértice F, donde hace un ángulo de 203° 6' 59" , de aquí se extiende con dirección suroeste el lado F-A de 75.50m, llegando al punto de partida vértice A, donde todo este extremo del vértice E al A colinda con calle Los Robles, encerrando así una Superficie de 9.558.89 m².; 2) Imponer las costas a la actora Srta. Cecilia María del Valle Sala, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difírase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Sartori Jose Antonio – JUEZ.

10 días - N° 280511 - s/c - 23/11/2020 - BOE

En los autos: "SORIA, EDGARDO DANIEL- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6007674" que tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. Civ. Y Com. De 12° Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, se cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: inmueble sito en calle Av. Don Bosco N° 4239 de Barrio Las Palmas, Córdo-

ba Capital. Lote de terreno ubicado en Camino a La Calera, Suburbios Oeste, Dpto. Capital, designado como LOTE 65, que mide y linda, al Norte: 19,07 ms. Con Av. Don Bosco, al Sur 19,07 con LOTE 66, al Este 11,76 ms con calle Sin nombre y al Oeste con calle sin nombre, todo lo que encierra una superficie de 224,07 ms². La calle sin nombre con la que colinda el inmueble al oeste, en la actualidad ha sido nombrada como Pasaje José Idelfonso de Machain. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio 42351, Año 1967, Orden: 32285, Planilla N° 77650. Mat. 1676204. Su nomenclatura catastral 06-22-007-065-00000 y Número de cuenta Tributaria de Rentas 110116443732. Fdo Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MENDOZA, María José- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 280723 - s/c - 16/11/2020 - BOE

RIO IV. La Sra. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 2da. Nom. Sec. N° 4 de la ciudad de Río Cuarto, Dra. BENTANCOURT, Fernanda hace saber que en los autos caratulados "Cappellari, Jorge Américo-Usucapión-Medidas Preparatorias para Usucapión-Expte.392787" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. RIO CUARTO, 08/10/2020. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Jorge Américo Cappellari, L.E 5.270.157 y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción (01 de febrero del año 2012), el dominio del inmueble, individualizado como lote 6 de la Manzana 51, nomenclatura catastral provincial C01-S02-M59-P06-Dpto24-Ped01-Pblo54, Nomenclatura municipal C 01- S 2- M 51- P 6, plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R Buffarini, Matrícula 1254/1 bajo el expediente provincial n°0572-001242/08 aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión con fecha 05/05/2008, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Sud Este lado B-C mide 50,40 m, con rumbo Nor-Este lado A-B , mide 50,00m, con rumbo Nor-Oeste lado D-A mide 50,15 m y rumbo Sud Oeste lado C-D cierra la figura mide 50,00m, superficie total de DOS MIL QUINIENTOS TRECE, CON OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (2513,82 m²) que surgen de la subdivisión, empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 2401-0.106.104/4. II.- Ordenar la inscripción del presente resolutorio en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiese.-III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días.-IV.- Imponer las costas a la parte actora (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Andrés Peiretti, MP 2-793, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. BENTAN-COURT, Fernanda (Juez/a 1ra Instancia).--"

10 días - N° 282406 - s/c - 01/12/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente Auto Interlocutorio N° 42: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno baldío, que corresponde al lote 39 de la manzana n° 27, zona norte de la localidad de James Craik, pedanía Zorros, dpto. Tercero Arriba, de la provincia de Córdoba que mide y linda: lado Noreste, línea A-B, 37 mts. y linda con Bv. 9 de Julio; lado Sureste, línea B-C mide 56 mts. y linda con parcela 5, lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dº 2463 Fº 3004 Tº 13 del año 1947; lado Suroeste, línea C-D, mide 37 mts. y linda con calle Rioja; y costado Noroeste, línea D-A mide 56 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011-Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Refirió que la posesión que detenta afecta de manera total a la parcela 3 – lote 11 y parcela 4- lote 10 del inmueble. Se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente Visado el Expte. Prov. 00585-003461/2014 con fecha 14/08/2014. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia al Dº 100 Fº 110 Tº 1 del año 1929, a nombre del Sr. Juan Verge y Luis Verge (hoy fallecidos) convertido en Matrícula N° 1617963 (conversión art. 44 ley 17.801) que se describe como: Fracción de terreno designada sitio 10 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N

a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con sitio 11 y Matrícula N° 1617962 (conversión art. 44 ley 17.801) y se describe como: Fracción de terreno designada sitio 11 de la manzana 27 del pueblo James Craik, dpto. tercero arriba, compuesto de 18, 57 m de E a O por 56m de N a S, lindando al N, con el Bv. República, al S, con la callejuela Rioja; al E, con sitio 10 y al O, con Sitio 12, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el tres de diciembre de dos mil dieciocho (03/12/2018). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los Sres. Miguel Ángel Aile D.N.I N° 10.701.482, Gladys Tamara Aile D.N.I N° 25.421.893, Gonzalo Miguel Aile D.N.I N° 27.502.758 y Flavio Emanuel Aile D.N.I N° 28.717.935, del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resolución, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de James Craik, a cuyo fin oficiase. 5º) Dejar sin efecto la medida ordenada de anotación de litis inscripta en las matrículas N° 1617963 y 1617967 con fecha 05/06/2018 y 10/05/2018 respectivamente y en consecuencia, librar oficios al Registro de la Propiedad a tal efecto. 6º) Las costas se imponen por su orden (artículo 130, in fine, CPCC). 7º) En virtud de lo dispuesto por el artículo 26, en sentido contrario, de la ley 9459 y la ausencia de petición, no se regulan los honorarios de los letrados intervinientes. 8º) Intimar a los actores, en el término de 72 hs., a abonar en concepto de diferencia de tasa de justicia la suma de pesos doscientos cuarenta y siete con ochenta y un centavos (\$247,81) y la suma de ciento cincuenta y dos con sesenta y nueve centavos (\$152,69) en concepto de diferencia de aportes a la caja de abogados. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: GARAY MOYANO María Alejandra Con fecha 28/09/2020 y en el mismo Juzgado se dicto el Auto Interlocutorio N°: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: 1º) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia n° 42 de fecha 30/07/2020, haciendo constar los siguientes datos personales: Aile Miguel Angel CUIT N°20-10532253-5, estado civil: viudo, fecha de

nacimiento: 13/02/1954; Gladys Tamara Aile CUIT N°27- 25421893-1, estado civil: casada, fecha de nacimiento: 17/07/1977; Gonzalo Miguel Aile CUIT N°20-27502758-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 25/10/1979 y Flavio Emanuel Aile CUIT N°23-28717935-9, estado civil: divorciado, fecha de nacimiento: 26/05/1981. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: GARAY MOYANO María Alejandra.

10 días - N° 282548 - s/c - 16/11/2020 - BOE

EDICTO : En "ALBANO MARIA CECILIA Y OTRO – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1277528", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1º Inst. 1º Nom. – Sec. N° 2 . Dra. Maria Alejandra Larghi, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la demandada DORA ISAUORA LOPEZ ZAMORA DE TORRES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Lopez Z. de Torres Dora I. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier y Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz de San Javier-Yacanto y en la Municipalidad de San Javier-Yacanto, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C, oportunamente, oficiase a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula N° 1727919. El inmueble se describe a continuación: Lote de terreno, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado en calle pública s/n, de la Localidad de SAN JAVIER, Dpto. San Javier, de ésta provincia de

Córdoba, C: 01; S: 02; M: 010; P: 015; LOTE: 015 – MANZANA: D.- Que el inmueble es de forma rectangular, posee una superficie de UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (1.173,25 m2), y que según plano de mensura privada, realizado por el Ingeniero ENRIQUE DARIO FORTERA MINETTI, M.P.N° 1654, mide : Partiendo del vértice A hacia el vértice B, mide 43,50M; desde éste vértice (b), con un ángulo de 90°00' hacia el vértice C, mide 25,10m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 94°56' hacia el vértice D mide 43,66M; desde éste vértice (D) con un ángulo de 85°04' hacia el vértice A mide 28,85M y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90°00'.- Y Linda : Al Nor-Este con calle pública; al Sud con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 6 – lote 6); al Este con calle pública y al Oeste con Dora Isaura López Zamora de Torres (parcela 4 – lote 4).- Juez; Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro – Juez – Dra. Maria Raquel Carram – Pro Secretaria.-

10 días - N° 282938 - s/c - 23/11/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "Giraudi Juan Bernardo y ot USUCAPION expte 1389550", se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 25/10/2018.- Agréguese los oficios diligenciados acompañados. Por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese al Sr. Emilio Prado Bonzas o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi, Andreina Vera Giraudi, Oreste Ernesto Gnavi, Rubén o Rubén Horacio Nieto y José Luis Pedernera y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corres-

ponde colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad, se describe como: una fracción de terreno urbano de SEISCIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS, DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (627,10 m2) que se encuentra ubicada sobre calle 25 de Mayo s/n, esquina calle Los Pinos, localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, y que se designa como: Lote: 41 ,Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto:28- Pnia:03- Pblo: 17- C:02- S:01- Mz: 091- P:041- Municipal: 28.0317.02.01.091.007.00000.0.- lindando al N-NE con calle 25 de Mayo, al O con calle Los Pinos, S-So con Juan Bernardo Giraudi, Vera María Giraudi de Grigolo y Andreina Antonina Giraudi de Antepara; y al E en parte con Jose Luis Pedernera, -parcela sin designación- y Ruben Nieto, el inmueble mensurado afecta parcialmente el dominio inscripto F° 30357 A° 1948, empadronado ante la DGR bajo la Cuenta N° 28030515563/5 a nombre de Emilio Prado Bouzas.- Notifíquese.-fdo.: ESTIGARRIBIA, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 283228 - s/c - 17/11/2020 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE – USUCAPION" (Expte. N° 1380470)" Ha dictado resolución N° 36. Bell Ville, 21/08/2020. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Ana María del Valle Garrone y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción los inmuebles que se describen conforme a títulos: A) "Una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 10 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 9 y al Oeste con el Solar 11 de la misma manzana 3." B) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, cla-

vado y plantado, que se halla ubicado en esta localidad de San Marcos Sud, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, y que corresponde: SOLAR 9 de la MANZANA 3, al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y SUPERFICIE DE UN MIL DICISIETE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS; lindando al Norte, con callejuela Belgrano, al Sud, con Bv. Buenos Aires, al Este con el Solar 8 y al Oeste con el Solar 10 de igual manzana." Los mismos se encuentran inscriptos en las matriculas 1.027.832 y 1.027.831 -respectivamente-. Conforme a plano, Expte. N° 0033-068719/12, confeccionado por el Ing. Civil, Germán Sarboraria, se describen de la siguiente forma: "Lote de terreno ubicado en el Depto. Unión, Pedanía Bell Ville, Municipio San Marcos Sud, designado como lote 14, Circunscripción 02, Manzana 9, el cual mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno de 90°00'00", línea A-B, costado NE, mide 37mts. lindando con Pasaje Belgrano, desde el punto B, con ángulo interno de 90°00'00", línea B-C, costado SE, mide 55,00 mtrs lindando con Parcela 6, propiedad de Alfonso Benito Dominguez, desde el punto C con ángulo interno de 90°00'00'', línea C-D, costado SO, mide 37mts., lindando con Bv. Buenos Aires, desde el punto D con ángulo interno de 90°00'00", línea D-A, costado NO, mide 55mts. lindando con parcela 9 propiedad de Cristina del Valle Martinez, cerrando la figura con una superficie de 2.035,00 m2." Impositivamente los inmuebles se encuentran registrados en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-03-1555160-5, designación oficial Lote 9 Manzana 3 y 36-03-1555161-3, Lote 10 Manzana 3. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Ana María del Valle Garrone, nacida el día 04/06/1963, DNI 16.274.715, CUIT 27-16274715-76, de estado civil casada con el Sr. Roberto Daniel Leopoldo Glanzmann, con domicilio en calle Mendoza S/N de la localidad de San Marcos Sud. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de las medidas ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 728 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1.027.831 (f. 99) y PC LITIS N° 729 del 18/06/2018, registrada sobre la Matrícula N°

1.027.832; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2010. 5°) Costas a cargo de la actora. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes. Fdo digitalmente Dra. Ana Laura Nieva -secretaria.

10 días - N° 283513 - s/c - 23/11/2020 - BOE

SAN FRANCISCO El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra.Inst. 2da.Nom. Sec. 3, de la 5ta.Circ. Judicial de la ciudad de San Francisco, ha dictado la siguiente resolución **SENTENCIA NÚMERO:57**

San Francisco, veintiuno de octubre de dos mil veinte.-Y **VISTOS:** Estos autos caratulados "SUCESORES DE FLAMENCO, JUAN ALBERTO: CLAUDIA ANDREA FLAMENCO Y MARIA ESTER JUNCOS – USUCAPIÓN" (Expediente N° 1978145 del 03/11/2019, secretaria nro.3), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, de los que resulta...Y **CONSIDERANDO.....RESUELVO:** 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO, D.N.I. N° 29.238.025 y la Sra. María Ester JUNCOS, L.C. N° 6.373.991 han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Juárez Celman, Ciudad de San Francisco, designado como lote 24 manzana 117, que se describe como sigue: Parcela de 4 lados con todos sus ángulos de 90 grados 0 m 0 segundos, mide 10.00 metros en su frente oeste-norte y contrafrente este-sud, por 31.90 metros en sus costados norte-este y sur-oeste, lindando el nor-este con la parcela 21; en su costado oeste-sur limita con la parcela 16; en su costado sur-oeste limita con las parcelas 17, 18 y 19, y por último al oeste-norte limita con la calle Córdoba, con una superficie total de 319.00 metros cuadrados. Lindando al oeste-norte con calle Córdoba, al nor-este con la parcela 21 propiedad de Giacone Martín Fabián, Astegiano Carolina Elena según matrícula 469233 propiedad 300203637304; lindando al este-sur con la parcela 16 propiedad de Boglione Celia

Ludovica según matrícula 1479063 propiedad 300204692118; y por último limitando con las siguientes: parcela 17 propiedad de Pizzi Laura Teresa según matrícula 408961 propiedad 300204692126; parcela 18 propiedad de Ambrosino Roberto José según matrícula 488945 propiedad 300204693131; y con parcela 19 propiedad de Arturo Faustino Fernando Gallardo según dominio 27938 folio 33208 tomo 133 año 1958 propiedad 300204679219. Dominio que consta inscripto a nombre de la demandada en el protocolo de dominio nro. 26.441 folio 31.247 del año 1947, hoy Matrícula N° 1526699, Cuenta Tributaria N° 300204651781, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-02-117-24.-2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 Ter C.P.C.C.).- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de la Sra. Claudia Andrea FLAMENCO y de la Sra. María Ester JUNCOS de FLAMENCO, previa cancelación del dominio anterior.-- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.Dr. CHIALVO Tomas Pedro

10 días - N° 283685 - s/c - 30/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BARRIONUEVO, Leonardo Horacio y Otros - USUCAPIÓN" (Expte. N° 6512164), mediante Sentencia N° 16 del 05/03/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 05/03/2020. Y **VISTOS:** ... Y **CONSIDERANDO:** ... **RESUELVO:** a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal los Sres. Leonardo Horacio Barrionuevo, D.N.I. N° 23.816.883, C.U.I.T. N° 20-23816883-0, argentino, nacido el 05/01/1974, de estado civil soltero, con domicilio en calle Almirante Brown 929, piso 9°, depto. "G", de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cincuenta por ciento (50%); Gisela Padelletti, D.N.I. N° 28.076.793, C.U.I.T. N°27-28076793-5, argentina, nacida el 30/03/1980, de estado civil soltera, con domicilio en calle Santiago de Chile 1198, de la localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del treinta por ciento (30%) y Marcia Padelletti, D.N.I. N° 34.271.787 CUIT 27-34271787-5, argentina, nacida el 22/01/1989, con domicilio en calle Santiago de Chile N°1198, localidad de Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, en proporción del veinte por ciento (20%), el derecho real de dominio (artí-

culos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Talas, en el lugar denominado "Las Chacras" (Sur). Se accede al predio desde el Oeste por camino público 2.456,78 metros, desde la plaza principal de Las Chacras (Sur), arribándose a su Vértice Noroeste designado:" 1" en el plano. Descripción: A partir del vértice "1" con ángulo interno de 87°20' se miden 60.04 metros, hasta el vértice "2" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 49,72 metros hasta el vértice "3" desde con ángulo interno de 152° 10' se miden 15,97 metros hasta el vértice "4" desde donde con ángulo interno de 198°33' se miden 49,99 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 163°22' se miden 39,19 metros hasta el vértice "6", desde donde con ángulo interno de 196°08 se miden 19,56 metros hasta el vértice "7", desde donde con ángulo interno de 188°40' se miden 30,04 metros hasta el vértice "8", desde donde con ángulo interno de 170°22' se miden 58,99 metros hasta el vértice "9", desde donde con ángulo interno de 206°20' se miden 28,44 metros hasta el vértices "10", desde donde con ángulo interno de 72°05' se miden 107,15 metros hasta el vértice "11", desde donde con ángulo interno 191°29 se miden 36,78 metros hasta el vértice "12", desde donde con ángulo interno de 229°52 se miden 51,57 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno 161°27' se miden 85,10 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno 236°35' se miden 215,13 metros hasta el vértice "15" desde donde con ángulo interno 144°32' se miden 51,48 metros hasta vértice "16" desde donde con ángulo interno 164°30' se miden 80,79 metros hasta el vértice "17" desde donde con ángulo interno 214°42' se mide 76,89 metros hasta el vértice "18" desde donde con ángulo interno 190°20' se miden 71,09 metros hasta el vértice "19", desde, donde con ángulo interno 163°44' se miden 68,32 metros hasta el vértice "20" desde donde con ángulo interno 68°32' se miden 49,98 metros hasta el vértice "21", desde donde con ángulo interno 198°04' se miden 36,60 metros hasta el vértice "22", desde donde con ángulo interno 153°18' se miden 53,48 metros hasta el vértice "23", desde donde con ángulo interno 224°09' se miden 70,49 metros hasta el vértice "24", desde donde con ángulo interno 137°17' se miden 63,43 metros hasta el vértice "25", desde donde con ángulo interno 173°04' se miden 72,00 metros hasta el vértice "26", desde donde con ángulo interno 124°32' se miden 68,28 metros hasta el vértice "27", desde donde con án-

gulo interno 112°20' se miden 20,10 metros hasta el vértice "28", desde donde con ángulo interno 243°20' se miden 90,45 metros hasta el vértice "29" desde donde con ángulo interno 189°42' se miden 29,12 metros hasta el vértice "30", desde donde con ángulo interno 184°01' se miden 60,28 metros hasta el vértice "31", desde donde con ángulo interno 176°45' se miden 61,15 metros hasta el vértice "32" desde donde con ángulo interno 176°18' se miden 81,24 metros hasta el vértice "33" desde donde con ángulo interno 178°28' se miden 179,95 metros hasta el vértice "34", desde donde con ángulo interno 134°17' se miden 26,59 metros hasta el vértice "35", desde donde con ángulo interno 204°36' se miden 42,75 metros hasta el vértice "36", desde donde con ángulo interno 173°41' se miden 17,01 metros hasta el vértice "37", desde donde con ángulo interno 191°19' se miden 42,17 metros hasta el vértice "38", desde donde con ángulo interno 164°19' se miden 19,63 metros hasta el vértice 39, desde donde con ángulo interno 174°16' se miden 38,64 metros hasta el vértice "40" desde donde con ángulo interno 172°34' se miden 39,66 metros hasta el vértice "41" desde donde con ángulo interno 168°22' se miden 21,62 metros hasta el vértice "42" desde donde con ángulo interno 167°38' se miden 30,74 metros hasta el vértice "43" desde donde con ángulo interno 163°57' se miden 27,08 metros hasta el vértice "44" desde donde con ángulo interno 191°45' se miden 16,97 metros hasta el vértice "45" desde donde con ángulo interno 209°19' se miden 20,70 metros hasta el vértice "46" desde donde con ángulo interno 163°06' se miden 28,45 metros hasta el vértice "47" desde donde con ángulo interno 216°46' se miden 26,33 metros hasta el vértice "48" desde donde con ángulo interno 128°23 se miden 39,12 metros hasta el vértice "49" desde donde con ángulo interno 169°47' se miden 31,81 metros hasta el vértice "50" desde donde con ángulo interno 128°36' se miden 3,81 metros hasta el vértice "51" desde donde con ángulo interno 227°02' se miden 145,21 metros hasta el vértice "1" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-0195.- al arribar al vértice "1" con lo que totaliza una superficie de 31 has 1.608,91 m2. Luego del vértice "A" con ángulo interno de 125°56' se miden 48,90 metros, hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 154°32' se miden 49,49 metros, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 167°28' se miden 49,60 metros, hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 172°51' se miden 50,56 metros, hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 104°08' se miden 49,01 metros hasta

el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 198°05' se miden 46,54 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 191°49' se miden 37,83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 187°50' se miden 75,80 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 155°56' se miden 33,19 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 193°24' se miden 41,83 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 78°53' se miden 311,27 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 56°40' se miden 112,69 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 200°59' se miden 27,81 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 198°04' se miden 80,46 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 145°23' se miden 32,72 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 207°24' se miden 38,25 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 160°36' se miden 50,51 metros hasta el vértice "A" cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2534-5695, al arribar al vértice "A" con lo que totaliza una superficie total de 7 ha. 187,25 m2.- Colindancias: La propiedad colinda en su costado Norte en parte con camino público y en parte con propietario desconocido (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en su costado Este, propietario desconocido (Parc. S/ Desig.), sin datos de dominio, en su costado Sur en parte con propietario desconocido, (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio, en parte con ocupación de Carlos Cuello (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en parte con ocupación de Guillermo Recalde (Parc. S/Desig.), sin datos de dominio y en su costado Oeste con propietario desconocido (Parc./I N.... 0 ST S/Desig.), sin datos de dominio, todo conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 26/05/2010, bajo Expte. N° 0033-51498/10 (fs.08/11).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2532 Parcela: 9995 y Hoja 2534, Parcela 5695, y según informe N° 9542 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 49/49 vta.), no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. No se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción. El inmueble ha sido empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas N° 2905-2467113/0 y N° 2905-2467114/8 a nombre de Lad Jayme Dias.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas

(art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).— OFICINA: 04/11/2020.-Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284025 - s/c - 24/11/2020 - BOE

CARLOS PAZ. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2ra. Nom. – Sec. 3 (Ex. Sec. 1) de Carlos Paz, Cba., en autos: "8644096 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Domingo Calabro para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: ITZ S.A., Francisca Raquel Puente, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble que, según plano de mensura se designa como: Parcela ubicada en departamento SANTA MARIA, pedanía CALERA, municipio MALAGUEÑO, lugar VILLA SIERRAS DE ORO 2° SECCION, calle y número Boulevard Los Algarrobos S/N esquina antiguo camino provincial a Falda del Carmen, que se designa como LOTE 100 de la MANZANA 21, que mide y linda: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A con rumbo Sur-Este y ángulo de 90°00', el lado A-B mide 15,00 m., lindando en este tramo con boulevard Los Algarrobos; con ángulo en vértice B de 90°00', el lado B-C mide 29,00 m., lindando en este tramo con parcela 2 de ITZ S.A.; con ángulo en vértice C de 90°00', el lado C-D mide 15,00 m., lindando con la parcela 19 propiedad de Puente Francisca Raquel; con ángulo en vértice D de 90°00' y cerrando la figura el lado D-A mide 29,00 m., lindando con antiguo camino provincial a Falda del Carmen; encerrando una superficie de 435,00 m². Y según matrícula N° 1198843 como: "LOTE DE TERRENO, ubic. en Pedanía Calera, DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 1, MANZANA 21 del Plano de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, compuesto de 15 mts. de frente al N., por 29 mts. de fondo, SUP. 435 MTS.2 y linda: al N., Bv. Los Algarrobos; al S., con parte del lote 19; al E., lote 2 y al O., camino Prov. a Alta Gracia." Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0680460-4, Nomenclatura Catastral 3101400102021001. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Cabanillas Mat. Prof. 4691, visado y aprobado

por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0584-008718/2019 aprobado en fecha 22/05/19.- Of. 05/10/2020.- RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. BRAVO GRACIANA MARIA, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 284117 - s/c - 24/11/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro (P.A.T.), Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante en autos: "GIUSTI, ALICIA INES - USUCAPION" (Expte. N° 1143928), mediante Sentencia N° 68 del 15/10/20; ha resuelto: "Villa Dolores, 15/10/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Inés Giusti, argentina, D.N.I. N° 13.262.105, C.U.I.L./C.U.I.T N° 27-13262105-0, nacida el 01 de Enero de 1959, casada en 1° nupcias con Adalberto Rene López, con domicilio en calle Suiza 945, localidad Pte. Derqui, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en proporción del 100% el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno URBANA ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre por calle Argentina 78' s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-A- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 26,16 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con calle "Argentina 78" Desde el vértice B, con un ángulo interno de 84°03' y a una distancia de 63,40 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la parcela N° 1, ocupada por Alejandro Menes. Desde el vértice C, con ángulo interno de 88° 06' y a una distancia de 25,95 metros se encuentra el vértice D, colindando con parte de la Parcela 39, de Henry Agustín, propiedad N° 2905-2084164 /2, ocupada por Martín Garay, y parte de la Parcela 38, de Velásquez Guillermo Ricardo, MFR° 924006, Propiedad N° 2905-2084163/4. Desde el vértice D, con un ángulo de 91°59' y

a una distancia de 59,82 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo de 95° 53', colindando con resto de la parcela N°1 ocupada por Mirta Ester Estévez.- El polígono descripto encierra una superficie de 1.600,45 metros cuadrados.- El inmueble es urbano y se encuentra edificado en 25.21 m2"- El inmueble descripto surge del plano con Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 15 de Abril de 2010, en Expte. N° 0033050930/2009 (fs. 03/04).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 062, Parcela 062, Lote 062 y que según informe N° 8490 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) y Plano de Mensura y su anexo aprobado por la repartición mencionada con fecha 15/04/2010, obrante a fs. 03/04 de los presentes, no afecta dominio alguno.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 27/04/2005...Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-OFICINA: 06/11/2020 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel Fecha: 2020.11.06

10 días - N° 284308 - s/c - 25/11/2020 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia de 2 Nominación, Secretaría 3ª, de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría Dra. Ghibaud Marcela Autos: "FERREYRA DELIA MARIA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 1976359). "ALTA GRACIA, 05/10/2018. Téngase presente la notificación expresada. Proveyendo a la demanda (fs. 165/167 vta.): Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapición. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados que a continuación se detallan relacionados a los inmuebles de que se tratan, a saber: a) Matrícula N° 1.324.564: a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; b) Matrícula N° 1.468.957 -Antecedente Registral-F° 37627, T° 151, A° 1965-: a Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, con domicilio en Av. Pellegrini N° 1006, chalet El Refugio, Alta Gracia; Av. Pellegrini N° 106, chalet El Refugio, Alta Gracia;

en Mi Valle N° 0 Córdoba, CP 5014, y en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); c) Matrícula N° 606.244: a Haydee S. ó Haydee Sara Esther Vázquez de López con domicilio en Rivadavia y Ruta N° 5 S/N (Miriam Stefford); d) Afectación parcial de la Matrícula N° 606.222: a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge ó Walker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía -art. 167 CPCC-. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial, a cuyo fin requiérase a la solicitante que proponga diario a los fines de la publicación ordenada. 3) Oficiése a la Comuna de Villa Parque Santa Ana a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C.. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Parque Santa Ana, a las personas que a continuación se designan respecto de cada inmueble, así: a) Matrícula N° 1.324.564: A Satterthwaite Leslie Roy con domicilio en Mi Valle 0 de la Provincia de Córdoba; a Vásquez de López Haydee S. y a Walker Glenz Jorge con domicilio en Vespucio Américo N° 1158, Córdoba; a Viale Aníbal Luis; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Dondio Roberto Gabriel; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; y a Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019; b) Matrícula N° 1.468.957, antecedente registral F° 37627, T° 151, A° 1965: A los herederos o sucesores del Sr. Tarnopolsky Samuel (fallecido) con domicilio en calle Lavalle 1782 de Capital Federal y Rio Bamba N° 373, CABA; a Etcheverry Ema Leonor, con domicilio en Ruta 5, Km 23 de esta Ciudad; a Dondio Roberto Gabriel con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba y a Viale Aníbal Luis con do-

micilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; c) Matrícula N° 606.244: A Roberto Dondio; a Goldschmidt Curt con domicilio en Américo Vespucio N° 1158 de la Ciudad de Córdoba, Córdoba, CP 5004 GTX; a Glenz Jorge Walter O Welker Glenz Jorge con domicilio en Américo Vespucio N° 1158, Cba. CP X5004 GTX; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009; d) Matrícula N° 606.222: A los Sres. Roberto Gabriel Dondio con domicilio en Santa Fe 333, B° El Pueblito, Córdoba C.P. 5113 y Suipacha N° 1030, Dpto 2, Cba.; Ferreiros Gustavo Rubén Marcelo con domicilio en Viedma N° 882, B° Parque Atlántica, Córdoba Capital, CP 5000; Norket o Norkett Oscar Gustavo, con domicilio en Alberto Mascias 166, de la Localidad de Jorge Newbery, Córdoba Capital, CP 5019 y Viedma N° 882, Córdoba; y a Aníbal Luis Viale, con domicilio en B de la Cueva N° 2325, Villa Cabrera, Córdoba Capital, CP5009 e Italia N° 1867 de la ciudad de Córdoba; y e) al Sr. Martín Alejandro Albarra-cín, que resulta del informe de fs. 77 a cuyo fin previo a la notificación deberá requerirse informe de su domicilio al Juzgado Federal con competencia electoral y a todos los nombrados mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Notifíquese. Acompañese informe del Registro Electoral de la demandada, Sra. Satterthwaite Leslie Roy o Leslie Roy, toda vez que en el informe de fs. 130/131, no fue respondido a su respecto. Re caratúlense los presentes autos a cuyo fin efectúese el cambio de tipo de juicio. Asimismo, y a los fines del control del pago de los aportes de ley, acompañense copias de los cedulones del impuesto inmobiliario provincial –año 2018- correspondientes a los cuatro inmuebles objeto del juicio, bajo apercibimiento del art. 86 CPCC.-FDO.: VIGILANTI, Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GHIBAUDO, Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA POSESIÓN: Que el inmueble base de la presente acción, conforme el "Plano de Mensura de Posesión" confeccionado por el Agrimensor Rodríguez Guillermo Pascual, 1301/1, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06 de febrero de 2014, en expediente N° 0033-75564/2013 y su "Anexo I". Consiste en un lote de terreno designado como Lote 16 de la manzana Oficial 33, ubicado en barro "Mi Valle", en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Provincia de Córdoba, y que mide y linda al NE línea 1-2: 85.00mts con Calle Pública; siguiendo en sentido de las agujas del reloj, ángulo interno de 90°00', a continuación al E línea quebra-

da de tres tramos, la primera 2-3: 42,54 mts con la Parcela 003 posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 279°25, segundo tramo 3-4: 15.69 mts con Parcela 003 Posesión de Dondio, Roberto Gabriel, Exp.: 0033-019601/1999 y número de cuenta 31-02-2493295/1, sigue ángulo interno de 95°45' y el tercer tramo línea 4-5: 30.57 mts con Parcela 007 de Ferreiros, Gustavo Rubén Marcelo y Norkett Oscar Gustavo, Mat. F° R° 664654, sigue ángulo interno de 90°00', a continuación al Sur línea quebrada de cinco tramos, la primera línea: 5-6: 32.00 mts con calle Pública, sigue ángulo interno de 90°00', el segundo tramo línea 6-7: 33.78mts con Parcela 009 de Viale Aníbal Luis Mat F° R° 475092, sigue ángulo interno de 264°15 el tercer tramo línea 7-8: 29.15 mts con Parcela 009 de Viale, Aníbal Luis Mat. F° R°47092, sigue ángulo interno de 275°45', el cuarto tramo línea 8-9: 36.69 mts con parcela 009 de VIALE, Aníbal Luis Mat. F° R° 475092, sigue ángulo interno de 89°59' y el quinto tramo línea 9-10: 32.34 mts, con Calle Pública, sigue ángulo interno de 80°50', al O línea quebrada de tres tramos, la primera línea 10-11: 44.10 mts con resto de la parcela 011 de Glenz, Jorge Mat. F° R° 606222, sigue ángulo interno de 264°02, el segundo tramo línea 11-12: 13.79 mts con parcela 011 de Glenz, Jorge Walter Mat F° R° 606222, sigue ángulo interno de 90°00' y el tercer tramo, línea 12-1: 50 mts con parcela 014 de Tarnopolsky, Samuel Mat. F° R° 1023421 y Parcela 001 de ETCHEVERRY, Ema Leonor, Mat. F° R° 371145 y cierra el polígono ángulo interno de 90°00'. Todo lo descripto encierra una superficie de 6279.70 m2. Que conforme surge de los antecedentes dominiales y catastrales consultados; y de lo actuado, relevado e informado por el Ing. Agrimensor interviniente en la confección del plano de Mensura de Posesión para prescripción adquisitiva acompañado y su anexo 1, surge que la posesión afecta totalmente las siguientes parcelas: Parcela 002, matrícula 1324564, titular GOLDSCHMIDT,CURT, cuenta 31-02-0572228/8, Mza. 33 Lotes 5-7-9 y 11. Parcela 008 F° 37627 T° 151 A° 1965, SATTERTHWAITE, LESLIE ROY, cuenta 31-02-0572392/6 Mza 33, lote 12; Parcela 010, matrícula 606244, VAZQUEZ DE LOPEZ HAYDEE SARA ESTHER, cuenta 31-02-0508161/4, Mza. 33, lote 8; Parcela 011, matrícula 606222, GLENZ JORGE WALTER, cuenta 31-06-0508809/1, Mza. 33, Lote 6

10 días - N° 284735 - s/c - 28/12/2020 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia.

de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato (PAT), Secretaría N° 1, en autos: "LEFFLER, RICARDO AGUSTIN Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1543972", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y SEIS. VILLA DOLORES, Nueve de Octubre de Dos mil veinte Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Ricardo Agustín Leffler, argentino, casado, D.N.I N° 8.275.331, nacido el 26 de mayo de 1950 y María Magdalena Serrano Torres, argentina, casada, D.N.I. N° 12.227.828, nacida el 4 de julio de 1956, ambos con domicilio en calle Pública S/N, Las Chacras, pedanía Talas, Dpto. san Javier, Pcia. de Córdoba, son titulares en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente del derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) adquirido por prescripción veintañal, desde el año 2003, sobre " una fracción de terreno de forma irregular sita en la localidad de Las Chacras, lugar denominado "El Manantial", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por calle vecinal,. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 84°42' se miden 71.21 metros hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 79°56' se miden 67 metros hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 94°31' se miden 49,64 m hasta el vértice "D" desde donde, con un ángulo interno de 140°10' se miden 6.92 metros hasta el vértice "E" desde donde, con un ángulo interno de 140°40' se miden 56.48 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 3.959,43 m2 .- La propiedad colinda en su costado Norte lados A-B con ocupación de María Florencia Esposito y Marcelo De Angelis Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Este lado B-C con ocupación de José Miguel Bustos Parcela sin designación, datos de dominio no constan, en su costado Sur lado C-D con calle vecinal, en su costado Oeste con lados D-E E-A con Calle Vecinal .- Todo conforme plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada Mat. Prof. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N°0033-60612/11. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0684 (Lote 2534-0684) según informe N° 10038 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 33) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/10/2012, obrante a fs. 2/3 de

los presentes, no afecta dominio alguno y no se encuentra empadronado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 18/07/2003. ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ PAT"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.-Texto Firmado digitalmente por:

CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284774 - s/c - 27/11/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaría N° 1, en autos: "GARCIA, PAULA DANIELA Y OTRO – USUCAPION -Expte. N° 1113894", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO: 123. VILLA DOLORES, 30/10/2019. Y VISTO ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a las Srtas. 1) Paula Daniela García, D.N.I. N° 26.088.315, C.U.I.L. N° 27-26088315-7, argentina, nacida el 17/07/1977, de estado civil soltera y; 2) Anabella Natalia García, D.N.I. N° 29.247.666, C.U.I.L. N° 27-29247666-9, argentina, nacida el 28/11/1981, de estado civil soltera, ambas domiciliadas en calle Tucumán 141, localidad de Lomas de Zamora, cabecera del partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50 %), para cada una de ellas el derecho real de domino (art. 2506 y ss. del C.C. y 1887 – inc. a – y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como "Una fracción de terreno emplazado en Zona Urbana, localidad de "Loma Bola", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y Calle Rodolfo Krutli s/n, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13.- Que, dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de Agosto de 2.007, bajo el Expte. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19', mide hasta el punto B en lo que constituye el Lado NORTE tramo A-B: 92,57 mts.; en vértice B donde se inicia el primer tramo Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el punto C, tramo

B-C: 41,36 mts.; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta el punto D, donde finaliza el Lado ESTE, tramo C-D: 37,93 mts.; en vértice D donde comienza el costado SUR, con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E: 101,54 mts.; en vértice E y con rumbo Norte a Sur, con ángulo interno de 283°20' mide hasta el punto F, tramo E-F: 48,86 mts.; en vértice F y con rumbo Este-Oeste, con ángulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR, tramo F-G: 17,76 mts.; en vértice G donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 134°15' mide hasta el punto H, tramo G-H: 26,50 mts.; en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I: 16,98 mts.; en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J, tramo I-J: 9,55 mts.; en vértice J, con ángulo interno de 84°24' mide hasta el punto K, tramo J-K: 15,21 mts.; en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,51 mts.; en vértice L, con ángulo interno de 184°49' mide hasta el punto A, tramo L-A: 15,23 mts.; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 6.879,50 mts.2. Colinda: En sus lados NORTE y ESTE, Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999; en su lado SUR, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, Año 1988 y F° 1729 del Año 1999) y Calle Rodolfo Krutli y; en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Pérez (F° 53.232, año 1951), parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y Calle Pública", todo conforme Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 14/08/2007, bajo Expte. N° 0033-16.096/06 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29, Pedanía 05, Pblo: 08, C: 01, S: 01, M: 28, P: 13, y según informe N° 5555 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 51/52) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 14/08/2007, obrante a fs. 03 de los presentes, "no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad..."; "...Que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial: Un inmueble inscripto en el Dominio N° 4841, folio N° 7197, año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan – derechos y acciones- y en el Dominio N° 1013, folio N° 1729, año 1999 a nombre de Sullivan Ricardo Jaime – derechos y acciones- con una superficie de 10 Has, 1810 mts. 2. Un inmueble inscripto en la matrícula, folio real N° 1198.883 a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts. 2.; que a los fines impositivos los inmuebles ob-

jeto de autos, se encuentran empadronado en las cuentas que a continuación se detallan: 29-051761511/9 a nombre de Necco Dante José y Otro, con una superficie de 10 has. 1810 mts.2 y 29-050434920/7 – parcela 5 – a nombre de Pérez Ciriaco, con una superficie de 555 mts.2.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17 de Septiembre de 2005 ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. JUEZ"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 06 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel

10 días - N° 284779 - s/c - 27/11/2020 - BOE

JESÚS MARÍA, en los Autos Caratulados "FORESI, JAVIER ANTONIO – USUCAPIÓN, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN – EXPTE 8534874", que tramitan ante el JUZG CIV COM CONC FLIA 1° NOM DE LA CIUDAD DE JESÚS MARÍA SECRETARIA ÚNICA, con domicilio en Sarmiento esq. Alberdi N° 475 de la misma ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 10/11/2020. Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Recaratúlense los presentes y tómesese razón en SAC. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sr. CARLOS NICOLÁS ASTRADA, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el punto V: c) A Alt, Augusto y Alt Leonardo con domicilio Estancia Don Facundo, Ruta 9 Km 762, Sinsacate, Córdoba y en Calle Vicente Agüero 645 de la Ciudad de Jesús María, respectivamente. d) A Mendoza, María Estela, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 485 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. e) A Díaz, Marcelino Salvador, con domicilio en Calle Juan Bautista Alberdi 465 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. f) Bergagna, María José, Bergagna María Alejandra, Martínez, Gladys Anita, con domicilio en Calle La Toma 557, Barrio Los Nogales, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba y León

Gieco 45 s/n – Vaqueros, La Caldera, Salta. g) Aguirre de Astrada, Guillermina, con domicilio en Calle Cádiz 2854, Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. h) Roggio, Oscar Luis, con domicilio en Calle D'Olivo Sur 128 de la Ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Jesús María en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz y/o Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo

con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: SARTORI Jose Antonio Fecha: 2020.11.10 RIVERO Maria Eugenia Fecha: 2020.11.10. Para mayor abundamiento, se transcriben datos del Inmueble, el mismo se describe como: a) FRACCIÓN DE TERRENO en el lote 6, Solar N° 536 de la MZA. 141, del Pueblo de la Ciudad de Jesús María, Ped. Cañas, DEPTO. COLÓN, Prov. de Cba., y que en un plano de loteo, lo que se vende se encuentra formado por el LOTE 5 de la referida mza., con frente a calle Sarmiento, y mide: 10 mts. De frente a la referida calle, por 50 mts. de fondo, lo que hace una SUP. DE 500 MTS.2, dentro de los siguientes límites: al S., con calle Sarmiento, al E., con el

lote 6, al O., con los fondos de los lotes 1, 2, 3, y 4 del referido plano, y al N., con el solar 535. b) ANTECEDENTE DOMINIAL: N° 18630 F° 22922/1961. c) PARCELA: NOMENCLATURA: 1302220102045011; CUENTA: 13-02-1001100-6; TIPO: U; ESTADO: edificado No PH. d) DOMINIO: Folio Real: Matrícula 920107; Rep.: 0; PH.: 00000. e) UBICACIÓN SEGÚN CATASTRO: Depto.: COLÓN; Pedanía: CAÑAS; Municipio: JESÚS MARÍA; Calle y Nro.: SAMIENTO N° 535. f) ANTECEDENTES REALACIONADOS: Expedientes: 0579-006650/2019. g) PRESUNTOS PROPIETARIOS: ASTRADA Carlos Nicolás titular del 50 % y FORESI, Javier Antonio titular del 50 %.

10 días - N° 284841 - s/c - 17/12/2020 - BOE

